



2025

INFORME ANUAL

PERSONAS DESAPARECIDAS



Informe anual 2025

NIPO 126-20-007-01

AUTORES

Pilar Muniesa Tomás
Marcial Bravo
Julio Pavón Bonilla
Francisco J. Gómez Herrero
Tomás Carrasco del Rey
Nuria Vinuesa Fabián
Helena Ponce de León Romero
Rosa Juanino García
Luis Javier Romero Ramos
Rosario Prieto Arjona
Isidoro Prieto Cachinero
María García Fernández
Aitor Devesa Martín

Índice

EXTRACTO	7
ABSTRACT	8
Unificamos criterios policiales para dar un mejor servicio a las familias	15
Recursos para una localización temprana	15
Diversidad e Igualdad	16
Cumplimos 1 año en Redes Sociales	17
Actores implicados	18
Cumpliendo normativa internacional	18
Hacia la plena especialización	19
Fundamentos estratégicos	20
Sinergia con tercer sector social	20
La tecnología al servicio de la investigación	24
Desaparecidos de larga duración.	26
Denuncias registradas en 2024	36
Denuncias activas	47
Menores ausentados	53
Denuncias cesadas	57
Detalle de la incidencia en el Sistema PDyRH de las consecuencias de la DANA (29 octubre de 2024)	59
Cadáveres sin identificar	62

EXTRACTO

LOS CINCO MINUTOS MÁS ANGUSTIOSOS DE TU VIDA.

Qué padre, madre, hermano o hermana, que en un momento dado pierde de vista por escasos cinco minutos a su hijo o hermano, no ha sufrido la peor experiencia que puede sucederle en la vida, la pérdida de un ser querido. Esos cinco minutos son los más estresantes y angustiosos, los peores momentos que una persona puede experimentar.

En la vida cotidiana de las familias, a veces suceden situaciones que irrumpen de manera brusca paralizando totalmente su vida, provocando un dolor psicológico que difícilmente puede superarse.

Para un familiar, es difícil explicar lo que ocurre dentro de sí, debido a la serie de reacciones psicológicas de dolor, depresión, ansiedad, irritabilidad, o sentimiento de culpa por no tener la certeza de que puede haberle sucedido.

Cuando un ser querido fallece, comienza un proceso emocional que comprende y recoge todas las reacciones normales ante esta pérdida.

Sin embargo, cuando la persona desaparece y no se tiene evidencias ni de que haya fallecido ni de que siga con vida, se presenta una dificultad añadida al estado emocional. A ese dolor, normal en la pérdida, se suma la angustia y ansiedad por la duda y la falta de certezas.

Por ello, es importante su acompañamiento sobre todo psicológico durante todo el proceso hasta que se encuentre a su ser querido.

“Detrás de cada desaparición hay una situación de enorme sufrimiento familiar”.



Imagen 1: Presentación informe anual 2024
Fuente: CNDES

ABSTRACT

THE MOST HARROWING FIVE MINUTES OF YOUR LIFE

What father, mother, or sibling, who at any given moment loses sight of their child or sibling for just five minutes, has not suffered the worst experience that can happen to you in life, the loss of a loved one. Those five minutes are the most stressful and distressing, the worst moments that you can experience.

In the daily lives of families, situations sometimes occur that suddenly burst into their lives, bringing them to a complete standstill and causing psychological pain that is difficult to overcome.

For the parent/sibling, it is difficult to say what is going on inside, because of the range of psychological reactions of grief, depression, anxiety, irritability, guilt about not being sure what might have happened to him/her.

When a loved one dies, an emotional process begins that encompasses and captures all the normal reactions to this loss.

However, when the person disappears and there is no evidence that they have died or are still alive, there is an added difficulty to the emotional state. In addition to the pain, which is normal in loss, there is anguish and anxiety due to doubt and lack of certainty.

For this reason, it is important to accompany them, especially psychologically, throughout the process until their loved one is found.

'Behind every disappearance there is a situation of enormous family suffering'.

Presentación

La estructura básica del Ministerio del Interior¹, establece que de la Secretaría de Estado de Seguridad dependen, entre otros órganos, la Dirección General de Coordinación y Estudios, y ésta actuará como Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES)².

El CNDES, constituido como observatorio del fenómeno de las desapariciones, asesora al Secretario de Estado de Seguridad en materia de personas desaparecidas, teniendo como uno de los objetivos principales la asistencia emocional a los familiares de las personas desaparecidas.



Imagen 2: Portada I Plan Estratégico en Materia de Personas Desaparecidas.
Fuente: CNDES

Desde la creación del CNDES, hace ya 6 años, ha ido avanzando y consolidándose como un referente. La aprobación del «**I PLAN ESTRATÉGICO EN MATERIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (2022-2024)**»³, que fue presentado el 4 de marzo de 2022 por el Ministro del Interior en el Consejo de Ministros, ha sido, sin duda un hito en la forma de abordar el fenómeno de las desapariciones de personas desde un enfoque integral y coordinado. Lo que ha permitido mejorar la prevención, la respuesta y la asistencia a las personas desaparecidas y sus familias.

Entre sus objetivos se contempla mitigar o reducir el sufrimiento producido por este fenómeno en los familiares y allegados. La línea de acción IV del I Plan Estratégico establece la creación de colaboraciones para la atención de familiares de personas desaparecidas de larga duración, medida 4.14.5 “Estudiar y, en su caso, promover instrumentos de colaboración con instituciones públicas y entidades privadas que puedan proporcionar atención psicológica gratuita a las víctimas y familiares de personas desaparecidas de larga duración”.

Con la ejecución de esta medida, se pretende prestar ayuda y atención psicológica a los familiares por vía telemática mediante plataformas de psicología online o telepsicología. El objetivo es llegar a los familiares que lo demanden en cualquier punto del territorio nacional, favoreciendo la accesibilidad, ahorro de desplazamientos y flexibilidad horaria.

El presente informe, muestra el compromiso de las FFCCS con este grave fenómeno social, los avances en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, en la atención a familiares y sobre todo dar visibilidad a los datos estadísticos sin olvidar que detrás de estos datos son personas. Estas personas y sus familiares son el eje principal de actuación del CNDES.

1 Real Decreto 207/2024 de 27 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

2 Real Decreto 207/2024 de 27 de febrero, adición del artículo 6.1s

3 Instrucción 4/2022 de 9 de marzo de la Secretaría de Estado de Seguridad

**Centro Nacional de Desaparecidos
2024**

Unificamos criterios policiales para dar un mejor servicio a las familias

REFERENTE EUROPEO

Desde la creación del CNDES⁴ (2018) su trabajo e iniciativa ha ido dirigido principalmente a la localización temprana de la persona desaparecida, a la ayuda y asistencia de familiares, a la prevención, concienciación y sensibilización social, lo que ha permitido ser una excelente carta de presentación, logrando consolidarse como un referente en materia de personas desaparecidas sin causa aparente a nivel internacional.



Imagen 3: Logotipo PEN-MP
Fuente: <https://www.pen-mp.eu/>

El excelente trabajo que viene desarrollando el CNDES, ha sido reconocido por el grupo central de la red internacional de expertos policiales en materia de personas desaparecidas (PEN-MP) del que España forma parte.



Imagen 4: Reunión PEN-MP
Fuente: PEN-MP

Desde el CNDES ha asumido ese compromiso y dentro del PEN-MP lidera la creación de una Guía de Buenas Prácticas y procedimiento común de actuación ante la desaparición de personas sin causa aparente a nivel europeo. Con ello, la idea de justicia internacional efectiva cobra un auge importante, donde el cumplimiento de decisiones internacionales se coloca como uno de los ejes principales de reflexión y análisis.

El CNDES, es consciente de que la desaparición de personas es un fenómeno complejo que requiere la implicación de las instituciones, haciéndose necesaria una guía, manual o procedimiento común que unifique la labor cotidiana de las FFCCS en materia de personas desaparecidas a nivel europeo.

Recursos para una localización temprana

ALERTA VULNERABLE NACIONAL

En 2023, el CNDES puso en marcha este nuevo modelo de activación de ALERTA, para llegar en mayor medida a la sociedad. Esta alerta cuenta con la implicación de empresas de publicidad propietarias de pantallas digitales distribuidas por todo el territorio nacional. Consiguiendo que la alerta en pocos minutos tenga una gran visibilidad y repercusión mediática: **Publicación de Alerta Vulnerable (PAV)**.

4 Instrucción 2/2018, de 5 de febrero de Secretaría de Estado de Seguridad

La alerta PAV, es una herramienta que complementa la gran labor que vienen realizando las FFCCS, logrando buenos resultados en las escasas ocasiones que se ha activado. Es un complemento más a los recursos humanos y tecnológicos de los Cuerpos policiales que solicitan su activación.

Durante 2024, las alertas activadas han sido mayoritariamente de personas de extrema vulnerabilidad, como son las personas mayores con enfermedades cognitivas o neurodegenerativas y los menores.



Imagen 5: Monoposte publicitario mostrando alera PAV
Fuente: CNDES

Al convenio suscrito entre Secretaría de Estado de Seguridad y las empresas de publicidad se van adhiriendo nuevas empresas, que ponen sus instalaciones a disposición del Ministerio del Interior para ayudar en la difusión y divulgación de las alertas en materia de personas desaparecidas. Estas empresas de publicidad exterior tienen la explotación tanto de monopostes

publicitarios como pantallas digitales ubicadas a lo largo de la geografía nacional, cediendo un espacio publicitario al CNDES para la emisión y difusión de mensajes puntuales y urgentes, por el gran impacto que tiene en la sociedad y la concienciación en cuanto a la colaboración ciudadana.

Es primordial una activación temprana de las alertas, para ello, es importante **ERRADICAR LA CREENCIA** de “**ESPERAR 24 HORAS PARA DENUNCIAR**”. La denuncia ante las FFCCS por la desaparición del ser querido debe ser inmediata. La prontitud en la búsqueda es prioritario para evitar desenlaces no deseados.

Diversidad e Igualdad

SIN BARRERAS E INCLUSIÓN SOCIAL

Entre los compromisos del CNDES está la responsabilidad social en cuanto a proporcionar la información en igualdad de oportunidades a todos los colectivos de la sociedad, entre los que se encuentra el colectivo de las personas sordas con necesidades de accesibilidad específicas.



Imagen 6: Logotipo Confederación estatal de personas sordas.
Fuente: <https://www.cnse.es/>

En 2024, CNDES y la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) han trabajado conjuntamente en la accesibilidad de la información para este colectivo. Para ello se han traducido a la lengua de signos española las

campañas de sensibilización y concienciación, las actuaciones a seguir ante un caso de desaparición de una persona y otras novedades que pueden resultar de interés como: la forma de prevenir una desaparición de un ser querido, o cómo debe ser gestionada una vez producida; o, los medios y recursos proporcionados por el CNDES para paliar en gran medida el impacto psicológico y social que sufren.

Cumplimos 1 año en Redes Sociales

@TWITTER X Y AHORA INSTAGRAM



Imagen 7: Gráfico de publicaciones en X.
Fuente: CNDES

Cumplimos UN AÑO de presencia en Twitter (hoy X) [@cndes_oficial](https://twitter.com/cndes_oficial), contamos con más de 3.500 seguidores, pendientes de nuestras difusiones para colaborar activamente en su redifusión, propiciando una gran visibilidad al grave problema social de las desapariciones de personas.



Imagen 8: Logotipo X.
Fuente: <https://x.com/>



Imagen 9: Tipo de alertas publicadas por edades.
Fuente: CNDES

Paso a paso, CNDES se va haciendo un espacio dentro las redes sociales, en 2024 dentro de la red social X, hemos **publicado 873 alertas** de personas desaparecidas, además de 250 post de prevención y concienciación social en materia de personas desaparecidas.

La globalización permite que las redes sociales tengan una gran capacidad de difusión y de inmediatez. Desde el CNDES se pretende aprovechar estas capacidades para lograr una rápida difusión de las alertas de las personas desaparecidas. Al tiempo que permite dar visibilidad al CNDES estableciendo un canal de comunicación para la colaboración ciudadana.



Imagen 10: Número de impresiones en X.
Fuente: CNDES

Como dato relevante, semanalmente vienen realizándose unas **82.000 impresiones** de los post del CNDES.

En 2025, CNDES iniciará su presencia en otra Red Social, **Instagram**, donde interactúan con mayor asiduidad los adolescentes de 13 a 17 años, uno de los dos grupos identificados como vulnerables en materia de personas desaparecidas.



Imagen 11: Logotipo de Instagram.
Fuente: [Instagram](https://www.instagram.com/)

Actores implicados

AYUDA A VÍCTIMAS INDIRECTAS



Imagen 12: Logotipo Consejo General de Colegios de Farmacéuticos.

Fuente: <https://www.farmacéuticos.com/>

Mitigar y prevenir la desaparición de personas sin causa aparente, necesita de la implicación de todos los actores. La Secretaría de Estado de Seguridad, ha firmado un convenio con el **Consejo General de Colegios Farmacéuticos (CGCF)** en el que se crea un marco de colaboración para el desarrollo de

acciones conjuntas que incidan en la protección de los grupos vulnerables, personas mayores de edad, menores o personas con diversidad funcional, en las que concurra una situación de especial vulnerabilidad.

El potencial de las farmacias es importante, puesto que cuentan con una red de **22.220 farmacias** distribuidas por todo el territorio nacional. Además suscitan gran confianza entre las personas que acuden a sus establecimientos, siendo un punto importante de información, prevención y protección.

Vamos alcanzado metas, si bien, aún queda mucho camino por recorrer y mucho que conseguir para tantas y tantas personas que sufren día y día la desaparición de un ser querido.



Imagen 13: Jornadas concienciación farmacéuticos.
Fuente: CGCF

Cumpliendo normativa internacional

NUEVA CARTELERÍA PUBLICACIÓN ALERTAS



Imagen 14: Nuevo cartel de alertas.

Fuente: CNDES

La publicación de alertas a través de internet y de las redes sociales, se ha convertido en una herramienta esencial para la difusión, concienciación y participación en la búsqueda y localización de las personas desaparecidas.

El mayor uso de Internet y las RRSS por parte de los ciudadanos ha provocado un notorio crecimiento en cuanto a la publicidad y difusión de cartelera.

La enorme variedad de carteles de alerta sobre personas desaparecidas, puede provocar en el ciudadano cierta confusión y desinterés por la falta de homogeneidad, y los diferentes mensajes emitidos.

Por ello CNDES se ha marcado como iniciativa, la creación de **una cartelería única y oficial**, que al llegar al ciudadano tenga el pleno convencimiento que detrás de ese cartel hay un organismo oficial (Ministerio del Interior) que garantiza su autenticidad, seguridad y protección de datos.

La nueva cartelería cumple con toda la normativa nacional e internacional y se adapta a las nuevas tecnológicas en cuanto al diseño, confección y publicación de los carteles de alertas, haciéndolos atractivos a la sociedad.

Hacia la plena especialización

FORMACIÓN A FFCCS



Imagen 15: Curso formación a FFCCS.
Fuente: CNDES

La formación, concienciación y sensibilización dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS) es primordial para una eficiente y eficaz atención a las víctimas directas e indirectas de este fenómeno social.

Durante el mes de octubre el **Colegio Oficial de la Psicología de Madrid (COP)** impartió unas jornadas por profesionales del Grupo de Trabajo de Intervención Psicológica en Desapariciones del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

La formación es primordial en materia de adquisición de sensibilidad, conocimientos y recursos que favorezcan una especialización en la interacción y trato con los familiares de las personas desaparecidas.

Los profesionales de FFCCS, tanto en ámbito rural como urbano, se ven en algunas ocasiones ante el reto de hacer frente a las demandas que se presentan sin las herramientas suficientes o adecuadas, para ello siendo conscientes de las etapas emocionales por las que pasan los familiares al no saber el destino de su ser querido, se han impulsado nuevos recursos.

DOTACIÓN HERRAMIENTAS A FFCCSE

El CNDES en su compromiso para mejorar la respuesta en los dispositivos de búsqueda durante el periodo de vigencia del «**Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas (2022-2024)**», ha dotado a las unidades especializadas de nuevas herramientas tecnológicas para que mejor desarrollen la investigación, búsqueda y localización de las personas desaparecidas.



Imagen 16: Mando de control de un dron.
Fuente: CNDES

Estas herramientas refuerzan las capacidades de trabajo mejorando y aumentando las posibilidades de localizar a las personas desaparecidas en lugares de difícil acceso.

Fundamentos estratégicos

La labor del CNDES durante 2024 ha estado marcada por la cooperación con instituciones, la mejora de los procedimientos de búsqueda y la atención integral a familiares.

Se ha reforzado la colaboración con el Tercer Sector ampliando la **red del mapa de recursos** con nuevas asociaciones y se han implementado medidas innovadoras en materia de atención psicológica, sensibilización y prevención.

Las alianzas internacionales, la actualización de los protocolos de actuación y la creación de la figura del **Responsable Policial para la atención a familiares** garantizan una respuesta más eficaz y humana ante la problemática de las desapariciones.



Imagen 17: Imagen miembros FFCCS.
Fuente: CNDES

Con estos avances, el CNDES se posiciona como un organismo de referencia en la atención, búsqueda y sensibilización en torno a las desapariciones de personas. Se ha iniciado una larga andadura a lo largo de futuros objetivos aún pendientes de acometer.

Sinergia con tercer sector social

Las distintas asociaciones y fundaciones relacionadas con las desapariciones son una fuente inestimable de conocimiento para la mejora de los medios destinados a la localización de las personas desaparecidas y el acercamiento a las necesidades de las familias.

Representan un enlace entre las instituciones y las familias de las personas desaparecidas. Así, se han establecido canales y tendido puentes para consolidar estrategias comunes. Un ejemplo pragmático de esta realidad se refuerza con la jornada formativa sobre la aplicación ALERTCOPS, que fue promovida por el CNDES a petición del tercer sector. En dicha jornada, responsables y especialistas de dicha herramienta pertenecientes a la Secretaría de Estado de Seguridad, explicaron a responsables y personal de ocho fundaciones y asociaciones el funcionamiento de sus principales servicios, como el envío de alertas a las FFCCSE, función Guardián, Botón SOS, Avisos por zonas y Alertas Geo posicionadas, etc.

RED ASOCIATIVA DE RECURSOS

Crece el número de asociaciones que se han incluido en el mapa de recursos materiales y humanos que el CNDES pone a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS).

En 2024, se han celebrado reuniones bilaterales que han fructificado en la incorporación de distintas capacidades de carácter solidario y altruista, con las que se podrán mejorar los dispositivos de búsqueda y la atención a sus familiares.

Esta estrategia ha permitido establecer alianzas clave con distintas asociaciones y fundaciones que participan de la sensibilización y prevención de las desapariciones, engrosando el mapa de recursos con los que se pretenden ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

COMPARTIENDO SU DOLOR

Hemos estado presentes en distintos homenajes: Cristina Bergua, Malen Zoe o Angelines Zurera, y en la "I Conferencia Internacional de Personas Desaparecidas: Unidos por la esperanza" de la Fundación QSDGlobal.

Bajo la presidencia del Ministro del Interior y aprovechando la presentación del "**Informe Anual 2024 sobre personas desaparecidas y encuentro con las familias**", se rindió homenaje a los fundadores y a la presidenta de la Asociación INTERSOS, por ser pionera y constituirse como referente asociativo en la lucha por los derechos de las familias de personas desaparecidas. Además, tuvimos el privilegio de estar acompañados por una representación de familias que compartieron su experiencia, haciéndonos partícipes del dolor que supone la ausencia en sus hogares y las carencias sufridas en las distintas etapas de la desaparición.

A través del correo de colaboración (colaboracion-cndes@interior.es) se han atendido un total de **1.556 correos** de manera ininterrumpida, proporcionando respuestas a todas las consultas realizadas y que, en su mayoría, han estado relacionadas con información sobre procedimientos para denunciar:



Imagen 18: Gráfico correos recibidos en colaboracion-cndes@interior.es
Fuente: CNDES

COOPERACIÓN INTERMINISTERIAL

Siguiendo en esta línea de acción, a nivel interministerial, se han establecido grupos de trabajo con el Ministerio de Justicia, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Con el Ministerio de Justicia se ha avanzado en la implantación de las recomendaciones acordadas para la asistencia jurídica, psicológica y social gratuita, dirigidas a las víctimas indirectas de personas desaparecidas, en las **Oficinas de Asistencia a las víctimas del Delito**. También se han tratado procedimientos encaminados a facilitar las gestiones conducentes a la declaración de ausencia y fallecimiento de las personas desaparecidas. Petición unívoca de las familias para conseguir su gratuidad y simplificación en su tramitación.

Con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se consolida la inclusión de los familiares de personas desaparecidas como beneficiarios en la **“Guía de ayudas sociales y servicios para las familias 2024”**, epígrafe XVII. “Atención social a familiares de personas desaparecidas”. Los avances en derechos se están desarrollando mediante un ambicioso plan de acción que nos pone en contacto con la Dirección General de Familias y Servicios Sociales, el IMSERSO y su Centro de Referencia Estatal de Alzheimer (CRE Alzheimer), y la Dirección General de Discapacidad.

En el ámbito psicológico, se ha trabajado de forma coordinada con el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas de Delitos del Ministerio de Justicia para fortalecer la atención psicológica a familiares de desaparecidos en las **Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos (OAVD)**.

COLABORACIÓN TRANSFRONTERIZA

En el plano internacional, el CNDES ha mantenido reuniones con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para fortalecer la relación fuera del territorio nacional, lo que permitirá una respuesta más coordinada en casos de desapariciones de ciudadanos españoles en el extranjero y proporcionará una mayor eficacia en la atención a los familiares y en la búsqueda de personas desaparecidas en otros países.



**Missing
Children
Europe**

Imagen 19: Logotipo Missing Children Europe.
Fuente: CNDES

Este esfuerzo transfronterizo se ha visto complementado con la participación del CNDES en distintos encuentros, como la conferencia “MISSING CHILDREN (MC) EUROPE for a better cooperation between countries and 116000 hotlines” en París.

Con motivo de la asistencia a este evento, en el que también se encontraban los miembros del Core Group del PEN-MP, se acordó la importancia de fomentar el **teléfono 116000** de ayuda a los menores.

Un teléfono mediante el que se atienden anualmente a miles de menores desaparecidos y sus familias las 24 horas los 365 días, gracias al convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Fundación ANAR.

ATENCIÓN ESPECIAL A LAS FAMILIAS

Hemos participado activamente, junto a Responsables Policiales, en foros tan relevantes, como la “**I Conferencia Internacional United by Hope**” en Sevilla y en la reunión del Patronato de la Fundación QSDGlobal en Aguilar de la Frontera (Córdoba). Estos encuentros permiten la difusión de buenas prácticas y el fortalecimiento de la red de colaboración entre instituciones, familiares y asociaciones.

La desaparición si se prolonga en el tiempo, puede llegar a suponer el agotamiento físico y emocional, llegando a presentar reacciones psicológicas que pueden tener cierta complejidad en su manejo.

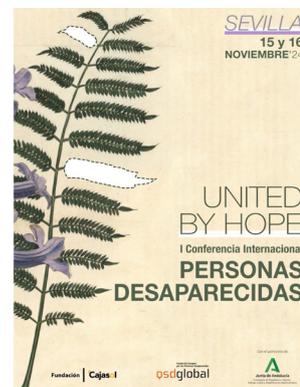


Imagen 20: I Conferencia Internacional United by Hope
Fuente: QSD Global

CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN

Se ha avanzado en la actualización de los protocolos de actuación para la gestión de desapariciones. Se incorporan procedimientos para homogeneizar y agilizar la comunicación entre las FFCCSS, las organizaciones del Tercer Sector e instituciones de carácter público. Sirva de ejemplo la colaboración impulsada con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), que integra, coordina y representa a todos los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.

En este sentido, gracias al convenio suscrito entre el CGCOF y la Secretaría de Estado de Seguridad, se pone en valor la labor social que realizan las farmacias, y se aprovechan las capacidades de los profesionales farmacéuticos para detectar determinadas conductas o variaciones en los hábitos de colectivos más vulnerables, que puedan desencadenar situaciones que supongan un riesgo para la vida o integridad de estas personas.



Imagen 21: Campaña “Cada minuto cuenta”.
Fuente: CGCOF

Se ha realizado una campaña conjunta entre el CNDES y el CGCOF, “**Cada Minuto Cuenta**”, en la que se destaca la importancia de las 24 primeras horas, y se centra tanto en personas mayores con enfermedades neurodegenerativas, especialmente Alzheimer, y menores. Esta campaña también ha supuesto la creación de nuevos canales de comunicación con las FFCCSS para la atención y búsqueda de personas desaparecidas.

ESTUDIOS SOBRE GRUPOS VULNERABLES Y OTROS

Con la finalidad de conocer determinadas casuísticas con una mayor profusión se realizan estudios retrospectivos sobre las causas que motivan la desaparición de determinados grupos vulnerables para adoptar medidas de prevención y/o apoyo. En 2024, cabe destacar el "Estudio sobre la desaparición de las **personas mayores** de 65 años".



Imagen 22: Fotograma video sensibilación.
Fuente: CNDES

El estudio fue realizado con un total de **11.449** muestras -denuncias de personas mayores de 65 años desde 2010 hasta 31 diciembre 2023-, se constata que el perfil típico es: de **nacionalidad española**, género **masculino**, de franja de edad de **65 a 74 años** y las CCAA, donde mayor incidencia se da son **Cataluña**, con un 23,1%, **Madrid** con 16,6% y **Valencia** con 10,8%.

La principal enfermedad neurodegenerativa es el **Alzheimer**, teniendo comportamientos distintos entre géneros, el femenino es de mayor edad que el masculino, si bien se caracteriza por ser más reincidente. En ambos géneros la duración de la desaparición oscila de uno a cuatro días.

Como desarrollo de las medidas del I Plan Estratégico en materia de personas desaparecidas, relacionada con el estudio de los casos de la **reincidencia** de las denuncias de desaparición, se ha llevado a cabo un análisis de la casuística y de los problemas de gestión de este tipo de denuncias. Las denuncias reiteradas de personas desaparecidas suponen más del 50% del trabajo para los grupos de investigación. En concreto respecto al año 2024, del total de las denuncias 26.345, se ha determinado que 14.793 se corresponden con casos de desaparición de personas sobre las que constaban denuncias previas de desaparición.

La tecnología al servicio de la investigación

MEJORES HERRAMIENTAS Y MAYOR CALIDAD

El Departamento Tecnológico del CNDES trabaja de manera constante en la implementación y mejora de las herramientas tecnológicas al servicio de las unidades policiales de investigación, con la finalidad de conseguir una mayor efectividad en la resolución de los casos de personas desaparecidas.

A principios del año 2024, se incorporaron varias medidas y desarrollos informáticos al sistema de información PDyRH, que recogen las propuestas de mejora del sistema registradas por los propios usuarios (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) y administradores del sistema (SGSICS y CNDES).

Entre las mejoras incluidas, destacan la mejora en los filtros de búsqueda, unificación de la información disponible favoreciendo su visionado, mejora en los motores de realización de cruces entre denuncias de desaparición y expedientes por cadáveres sin identificar y mejora de la interconexión entre bases de datos para la transferencia de información.

APORTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN CATÁSTROFES NATURALES

Como consecuencia de la DANA que afectó a parte del Levante español, y especialmente a numerosos municipios valencianos, el CNDES hizo un seguimiento y revisó diariamente la información contenida en el sistema PDyRH relacionada con la citada catástrofe.

Desde el Departamento Tecnológico se elaboró un informe interno diario, realizando un seguimiento de las denuncias de desaparición registradas en el sistema PDyRH y la formalización de los ceses conforme las personas iban siendo localizadas (con vida o fallecidas). Además, se analizaban y comparaban los datos oficiales reportados por el Centro de Integración de Datos⁵ quién publicaba su información oficial a través del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. La información estadística está disponible en el presente informe anual en el apartado “Detalle de la Incidencia de la Dana en la Comunidad Valenciana”.



Imagen 23: Imagen de post en X sobre la DANA.
Fuente: CNDES

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO DESARROLLO EN ANÁLISIS DE DATOS

Finalmente, de forma adicional a todos los datos estadísticos expuestos en el presente informe, en la página web del CNDES próximamente se actualizarán los datos estadísticos a fecha 31/12/2024, con herramientas tecnológicas que permite realizar una visualización dinámica de los datos estadísticos.

⁵ Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, por el que se aprueba el Protocolo nacional de actuación Médico-forense y de policía científica en sucesos con víctimas múltiples.

Desaparecidos de larga duración.

IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES

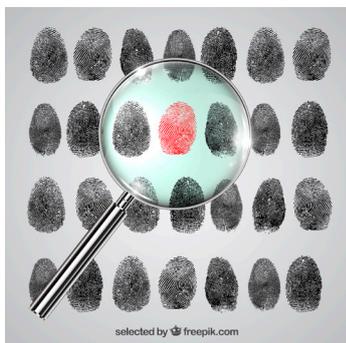


Imagen 24: Imagen huellas dactilares.

Fuente: <https://www.freepik.es/>

Se ha continuado con la revisión lofoscópica de las huellas dactilares de las personas desaparecidas de larga duración, que se realiza conjuntamente entre el CNDES y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Con ello, se ha podido establecer durante 2024 la identidad de **17 cadáveres** que se encontraban sin identificar y que correspondían a desapariciones de larga duración cuya fecha de hallazgo estaba comprendida **entre 1977 y 1996**.

Una vez armonizadas las bases de datos de ADN (INT-FENIX y PDyRH), se ha instado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a revisar los casos con la finalidad de incluir en el Sistema PDyRH muestras de ADN de familiares de todas las personas desaparecidas que hasta el momento no dispongan, para la identificación de cadáveres que se encuentran sin identificar.

AMPLIACIÓN/COLABORACIÓN CON INTCF Y LOS IMLF



Imagen 25: Logotipo INTCF
Fuente: INTCF

La colaboración con el **Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)** se amplía a estudios antropológicos, que permiten determinar el sexo, la edad, la estatura, el patrón ancestral y características individualizantes en los restos óseos.

Dentro del acuerdo suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior en materia de identificación de personas desaparecidas, el CNDES y el **Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cataluña** han establecido las bases para realizar un trabajo de campo que permita evaluar la conveniencia de adherirse dicho Instituto al referido Acuerdo.



Imagen 26: Logotipo IMLCF
Fuente: IMLCF

Resumen ejecutivo

El número total de denuncias por desaparición registradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el **Sistema de Personas Desaparecidas y Cadáveres y Restos Humanos sin identificar (PDyRH)** desde que se tienen registros asciende a **321.687**, de las cuales, se han resuelto un total de 307.332, lo que supone un **95,5%**.



Dentro de las denuncias que tienen abierta una investigación policial, existen **7.633** casos catalogados como **menor ausentado**, los cuales corresponden a fugas voluntarias de menores extranjeros. Si bien, en un cómputo general, un total de **6.722 casos permanecen en estado activo**.



Tanto las denuncias clasificadas como menor ausentado como las que permanecen activas tienen asociado un señalamiento policial por desaparición, el cual está compartido con todos los países del Área Schengen a través del sistema SIS (Sistema de Información Schengen).

Imagen 27: Datos relevantes 2024.
Fuente: CNDES

Considerando la evolución del fenómeno durante el último año (2024), se ha observado un **incremento del 6,0%** del número de desaparecidos con respecto al año anterior, siendo el número total de denuncias registradas en 2024 de **26.345 casos**.

Al igual que se ha indicado en informes precedentes, existe una considerable **tasa de reincidencia**, en particular, **11.552** de las 26.345 denuncias corresponden a personas con **un único episodio de desaparición**, mientras que el resto (14.793 denuncias) corresponden únicamente a 4.595 personas, quienes **presentan una media de 3,2 denuncias por persona**.

En términos absolutos, **16.147 personas** fueron reportadas como desaparecidas en 2024. De ellas un **50,6%** de ellas corresponden a **mayores de edad** y un **49,4% a menores**; respecto al sexo, un **63% son hombres** mientras que un **37% con mujeres**, y, finalmente, el **63,8% de ellas son españoles**, mientras que un 36,2% son de nacionalidad extranjera.

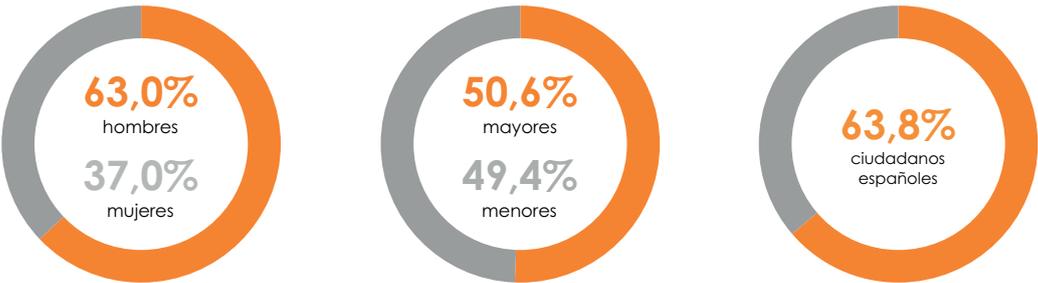


Imagen 28: Datos relevantes referidos a personas 2024.
Fuente: CNDES

Continuando con las denuncias que a la fecha de referencia (31/12/2024) permanecen en estado **activo** (6.722) cabe destacar, que una gran parte de estas denuncias – concretamente 2.272 casos –, fueron interpuestas durante año 2024, y se irán cesando a medida que se resuelvan las investigaciones que están en vigor. Realizando una comparativa entre la cifra de desapariciones activas proporcionada en el informe anual precedente, en el que constaban 6.001 casos activos a fecha 31/12/2023, se puede apreciar un **incremento interanual del 12,0%** del número de denuncias activas.

El estudio de los 6.722 casos de desapariciones en curso revela que destaca una mayor incidencia de ciudadanos españoles mayores (64%) de edad frente a españoles menores (36%), sin embargo, cuando se trata de menores de edad, prevalecen los ciudadanos extranjeros (54%) frente a los nacionales españoles (46%). En cuanto al sexo, los hombres representan una proporción significativamente mayor, con una tasa cercana al 75 %, independientemente de la edad. Estos datos se pueden apreciar en el gráfico que se muestra a continuación, cuyos datos pueden consultarse en la tabla y mapa (Imagen 55) de la página 52 del presente informe:

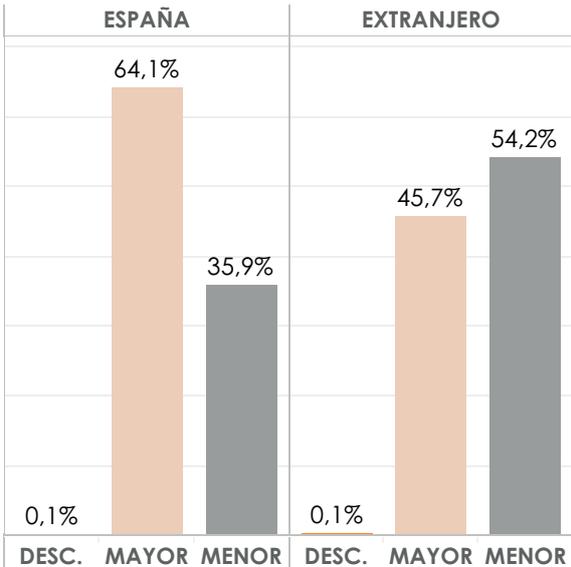


Imagen 29: Denuncias 2024 por nacionalidad y edad. Fuente: CNDES

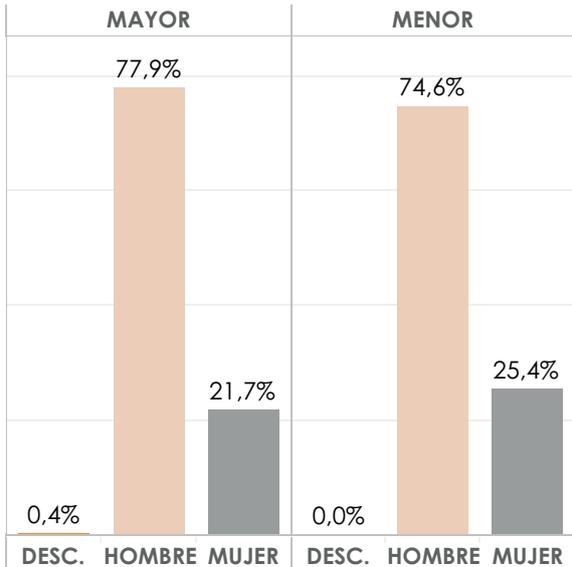


Imagen 30: Denuncias 2024 por edad y sexo. Fuente: CNDES

Considerando los 26.345 casos de desaparición registrados en 2024, un **36,7%** corresponde a personas **mayores de edad**, mientras que un **63,3%** son **menores**. Sigue prevaleciendo el sexo **masculino (58,5%)** con respecto **al femenino (41,5%)** y las provincias con mayor número de casos son **Madrid (4.434)**, **Las Palmas (3.333)**, **Barcelona (2.547)**, **Valencia (1.505)** y **Santa Cruz de Tenerife (1.169)**.

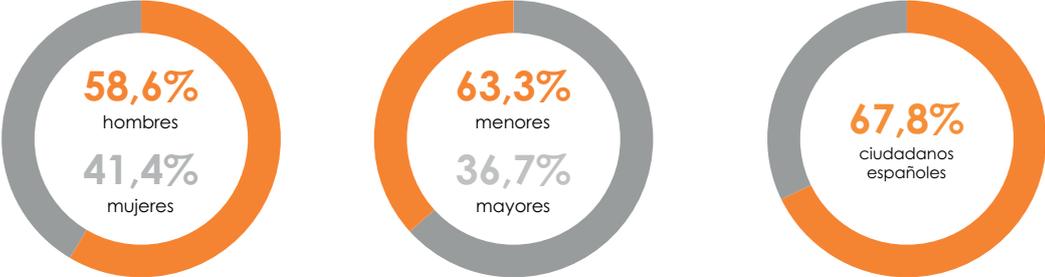


Imagen 31: Datos relevantes referidos a denuncias 2024. Fuente: CNDES

Con el objeto de facilitar la comprensión de estas cifras, se incluye una tabla con la distribución anual de las denuncias según su estado actual. Es importante destacar que la variable que se ha utilizado en la distribución es la **fecha de interposición de la denuncia**.

AÑO DENUNCIA	ACTIVAS	MENORES AUSENTADOS	CESADAS	TOTAL	EVOLUCIÓN	% ACTIVAS	%MENORES AUSENTADOS	%CESADAS
ANT 2010	911	10	700	1.621	-	56,2%	0,6%	43,2%
2010	71	7	3.117	3.195	97,1%	2,2%	0,2%	97,6%
2011	101	23	7.636	7.760	142,9%	1,3%	0,3%	98,4%
2012	70	57	20.111	20.238	160,8%	0,3%	0,3%	99,4%
2013	98	74	19.342	19.514	-3,6%	0,5%	0,4%	99,1%
2014	116	115	22.396	22.627	16,0%	0,5%	0,5%	99,0%
2015	100	111	25.205	25.416	12,3%	0,4%	0,4%	99,2%
2016	139	262	21.175	21.576	-15,1%	0,6%	1,2%	98,1%
2017	404	847	23.642	24.893	15,4%	1,6%	3,4%	95,0%
2018	434	3.141	26.285	29.860	20,0%	1,5%	10,5%	88,0%
2019	223	1.293	26.048	27.564	-7,7%	0,8%	4,7%	94,5%
2020	200	274	17.012	17.486	-36,6%	1,1%	1,6%	97,3%
2021	400	396	21.647	22.443	28,3%	1,8%	1,8%	96,5%
2022	523	487	25.291	26.301	17,2%	2,0%	1,9%	96,2%
2023	660	363	23.825	24.848	-5,5%	2,7%	1,5%	95,9%
2024	2.272	173	23.900	26.345	6,0%	8,6%	0,7%	90,7%
TOTAL	6.722	7.633	307.332	321.687		2,1%	2,4%	95,5%

Imagen 32: Comparativa de desapariciones por años. Fuente: CNDES

De forma excepcional en el presente informe, y como consecuencia del impacto social que ha producido tras el **fenómeno atmosférico DANA**, se ha realizado un pequeño estudio sobre la incidencia ocasionada en el ámbito de las personas desaparecidas. Concretamente, se registraron un total de **159 denuncias** por desaparición catalogadas como consecuencia de éste por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Finalmente, el número total de expedientes relativos a **hallazgos de cadáveres/ restos humanos** asciende a **531**, siendo la cifra más alta de los últimos años. También es destacable la cifra de casos identificados durante el año 2024 (323), lo que confirma la tendencia ascendente en número de identificaciones que se viene observando en los últimos años. En el interior del presente informe se realiza un desglose de las principales variables relacionadas con hallazgos e identificaciones de cadáveres.

Finalmente se muestran los datos¹ relativos a hechos conocidos por delitos de sustracción de menores en España (artículo 225 bis del Código Penal), los cuales proceden del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) – no del sistema PDyRH –, y corresponden a infracciones penales conocidas y registradas por las FFCCS.

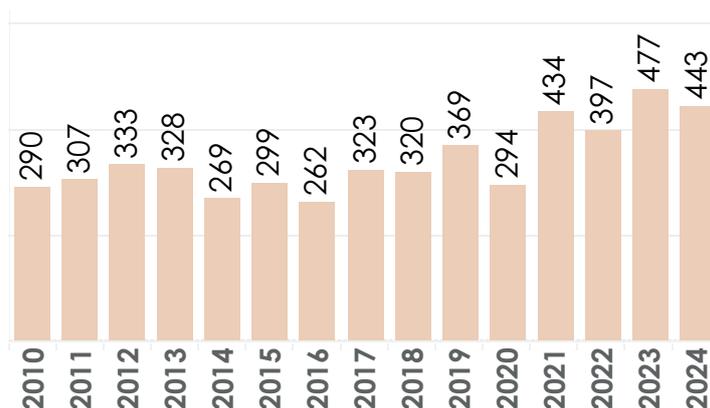


Imagen 33: Sustracción de menores por años.
Fuente; CNDES

¹ A la fecha de creación del presente informe, los datos correspondientes a 2024 están pendiente de ser consolidados, por lo que se pueden producir variaciones

Informe estadístico

En los siguientes apartados se expone un desglose de los principales datos estadísticos. Para ello, se han tenido en cuenta las principales variables, como el sexo, edad, lugar de desaparición, nacionalidad de los desaparecidos o incidencia de los episodios de reincidencia.

Concretamente, los apartados de los que consta el informe son los siguientes:

- Denuncias registradas en 2024
- Denuncias activas
- Menores ausentados
- Denuncias cesadas
- Impacto del fenómeno atmosférico DANA en las provincias afectadas
- Cadáveres sin identificar

Denuncias registradas en 2024

A continuación, se exponen los principales datos relativos a las denuncias registradas durante 2024. Al igual que en años precedentes, las variables consideradas son: la tipología, el estado, el sexo, la edad, la provincia y la nacionalidad de los desaparecidos.

Tal y como se indica en la tabla expuesta en el resumen ejecutivo, se ha registrado un incremento del 6,0% del número total con respecto a las denuncias registradas en el año 2023. Este aumento podría estar motivado por una mayor concienciación de la necesidad de denunciar.

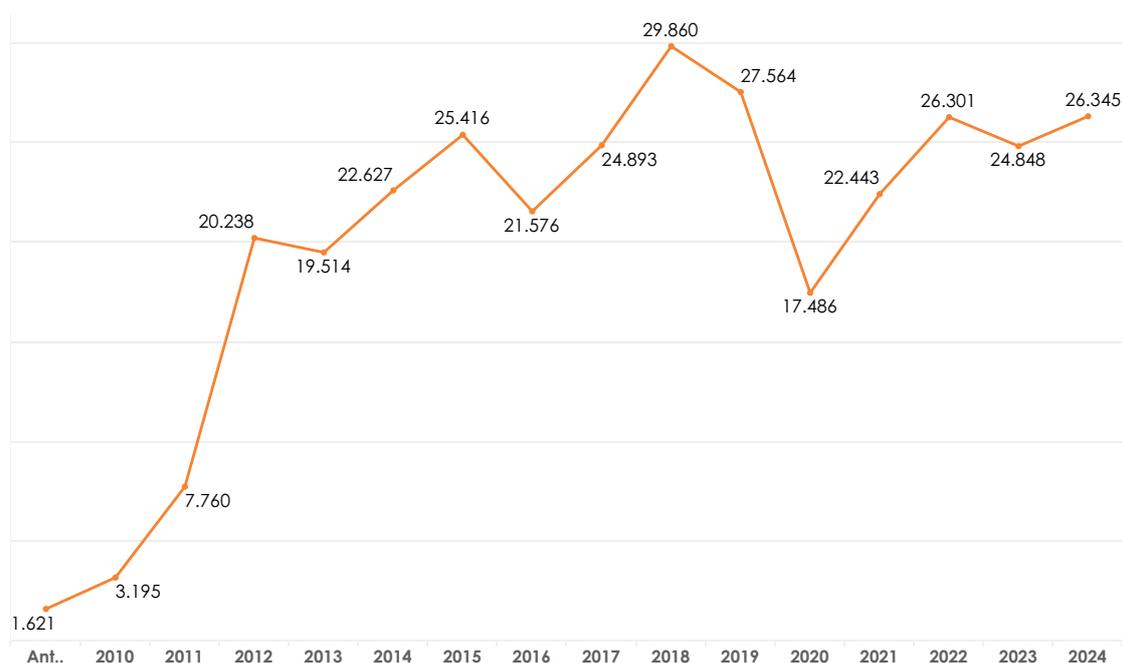
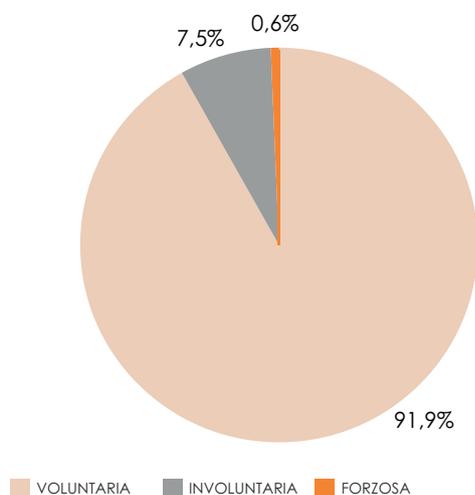


Imagen 34: Evolución denuncias por años.
Fuente: CNDES

Durante el **año 2024** se han registrado un total de **26.345 denuncias** en el Sistema PDyRH

TIPOLOGÍA

Del total de denuncias registradas durante el año 2024, se han catalogado como voluntarias, involuntarias o forzosas 17.857 denuncias.



TIPO	DENUNCIA
Forzosa	115
Involuntaria	1.334
Voluntaria	16.408
TOTAL CATALOGADAS	17.857
Sin catalogar	8.488 ¹

Imagen 35: Tabla y gráfico de denuncias 2024 por tipología.
Fuente: CNDES

El **91,9%** de las **denuncias catalogadas** corresponden a desapariciones voluntarias

SEXO, EDAD Y PROVINCIA

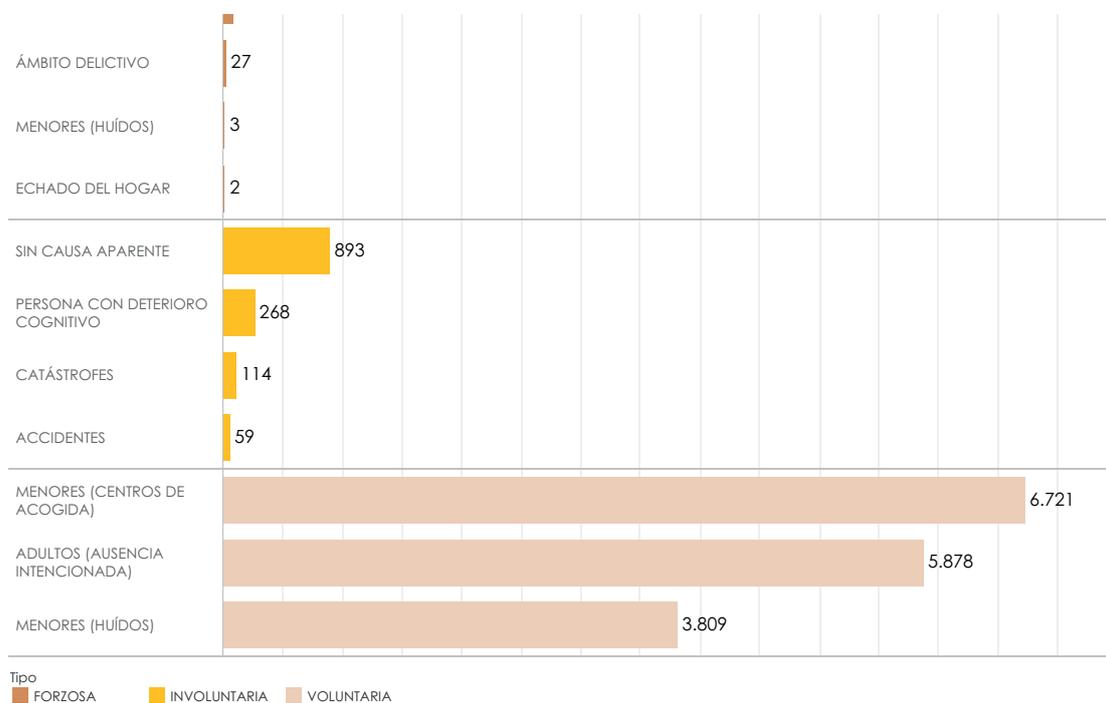


Imagen 36: Denuncias 2024 por tipo y subtipo.
Fuente: CNDES

¹ Número de denuncias que están pendientes de ser catalogadas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el sistema PDyRH cuando avance la investigación.

En los diferentes informes anuales publicados en años anteriores, se ha observado una continuidad en cuanto a la proporción de hombres y mujeres, siendo habitualmente del 60% hombres y 40% mujeres. El año 2024 no ha sido una excepción, y el porcentaje de denuncias correspondientes a varones, se ha situado en el 58,5 % y el de mujeres en el 41,5%.

Respecto al factor edad y sexo en las desapariciones, los datos ponen de manifiesto que, entre los menores, los porcentajes son muy similares (52,8% hombres y 47,2% mujeres), mientras que en los mayores de edad, la tasa de desapariciones de hombres es del 68,5 % y la de las mujeres del 31,5%.

El 58,5% de las denuncias de 2024 corresponden a hombres

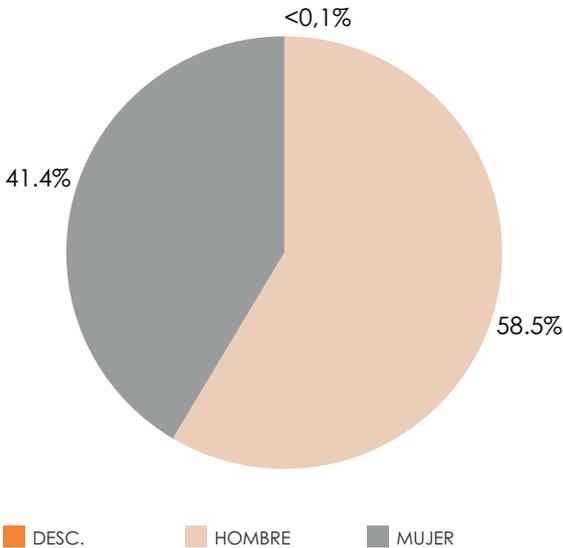


Imagen 37: Denuncias 2024 por sexo. Fuente: CNDES

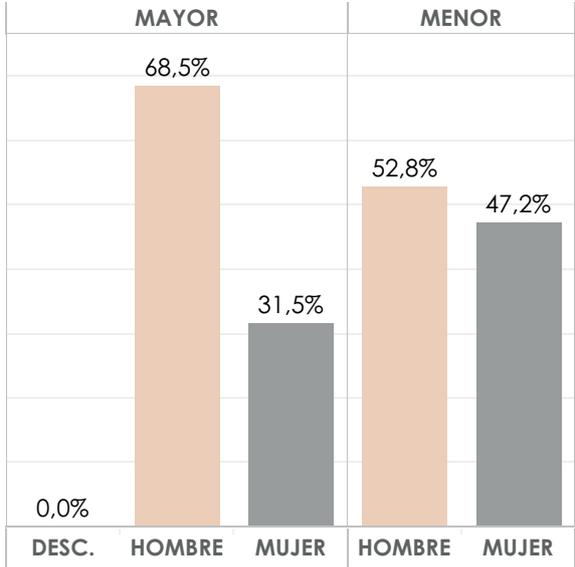


Imagen 38: Denuncias 2024 por sexo. Fuente: CNDES

Por Comunidades Autónomas, es de destacar que las que presentan un mayor número de desaparecidos en 2024 son: Canarias con (4.502), Comunidad de Madrid (4.434), Cataluña (3.622) y Andalucía (3.443).

Atendiendo a la provincia de desaparición, ordenadas de mayor a menor, destacan: Madrid (4.434), Las Palmas (3.333), Barcelona (2.547) y Valencia (1.505) como provincias que presentan un mayor número de casos durante este año.

Teniendo en cuenta el sexo de los desaparecidos, siguen destacando las cuatro provincias reseñadas en el apartado anterior por encima del resto, tanto en casos de hombres como de mujeres.

Las Palmas destaca como provincia con mayor porcentaje de desapariciones relacionadas con menores de edad, específicamente, el **87,1%** de las denuncias registradas en esta provincia

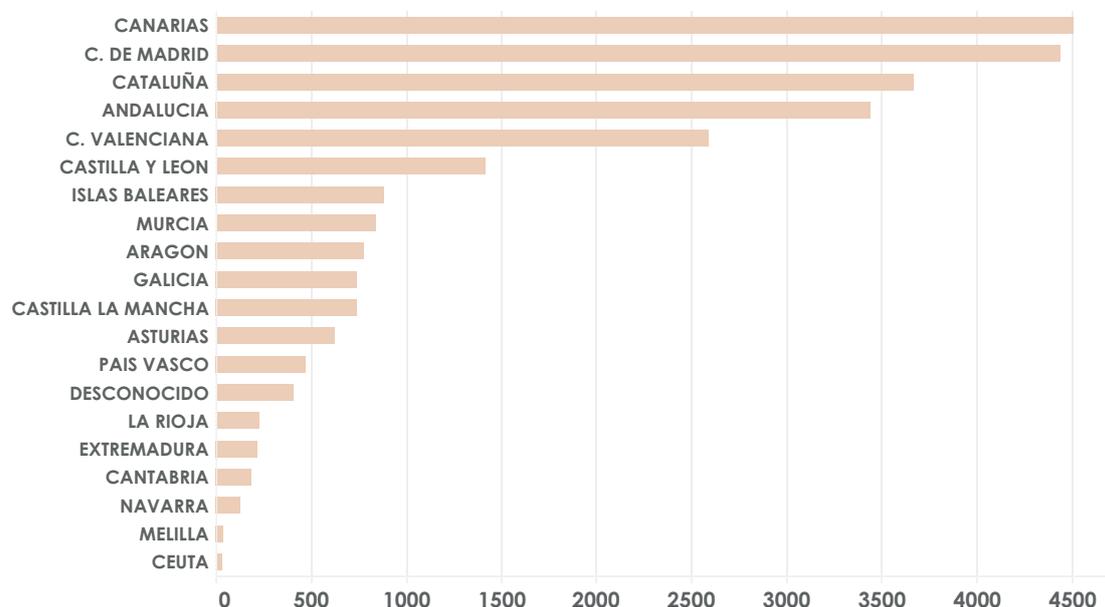


Imagen 39: Denuncias 2024 por provincias.
Fuente: CNDES

En la siguiente tabla se muestra la distribución combinando las variables sexo, edad en el momento de la desaparición y provincia de desaparición.

	DESCONOCIDO		HOMBRE			MUJER			
	MAYOR	TOTAL	DESC	MAYOR	MENOR	TOTAL	MAYOR	MENOR	TOTAL
MADRID				770	1.767	2.537	417	1.480	1.897
LAS PALMAS			1	295	1.475	1.771	133	1.429	1.562
BARCELONA				1.273	237	1.510	623	414	1.037
VALENCIA	1	1		517	313	830	235	439	674
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1		218	533	751	87	330	417
ALICANTE			1	202	282	485	95	345	440
ISLAS BALEARES				168	440	608	78	195	273
MURCIA				142	390	532	61	242	303
MÁLAGA				311	173	484	134	104	238
SEVILLA				239	185	424	88	183	271
CÁDIZ				147	344	491	42	123	165
ASTURIAS				88	257	345	33	246	279
ZARAGOZA			1	119	235	355	61	202	263
ALMERÍA				120	245	365	40	86	126

	DESCONOCIDO		HOMBRE			MUJER			
	MAYOR	TOTAL	DESC	MAYOR	MENOR	TOTAL	MAYOR	MENOR	TOTAL
VALLADOLID				48	170	218	34	227	261
TARRAGONA				272	52	324	73	71	144
GERONA				237	32	269	117	50	167
DESCONOCIDO				208	65	273	79	55	134
GRANADA				106	155	261	42	79	121
PONTEVEDRA				76	78	154	33	105	138
CÓRDOBA				57	100	157	24	59	83
LA CORUÑA				82	55	137	42	50	92
LA RIOJA				25	53	78	10	138	148
VIZCAYA				73	50	123	41	61	102
TOLEDO				34	54	88	25	106	131
LLEIDA				80	29	109	55	47	102
CANTABRIA				49	56	105	27	53	80
LEÓN				37	74	111	22	51	73
ALBACETE				43	68	111	20	47	67
GUIPÚZCOA				58	53	111	28	29	57
HUELVA				44	63	107	14	44	58
CASTELLÓN				48	43	91	16	48	64
GUADALAJARA				23	40	63	14	71	85
ORENSE				22	69	91	13	42	55
CIUDAD REAL			1	25	54	80	11	54	65
BADAJOS				22	66	88	13	41	54
SEGOVIA				8	29	37	6	96	102
BURGOS				34	35	69	23	43	66
NAVARRA				34	33	67	17	40	57
HUESCA				13	73	86	8	25	33
PALENCIA				56	8	64	15	40	55
ÁVILA				12	27	39		74	74
SALAMANCA				24	21	45	7	42	49
JAÉN				40	24	64	15	13	28
ZAMORA				24	35	59	5	22	27
LUGO				20	25	45	16	16	32
ÁLAVA				22	16	38	20	18	38
CÁCERES				14	30	44	11	20	31
SORIA				8	20	28	4	35	39
CUENCA				7	28	35	3	15	18
TERUEL				9	27	36	4	3	7
MELILLA				6	13	19	4	17	21
CEUTA				4	8	12	3	13	16
TOTAL	2	2	4	6.613	8.807	15.424	3.041	7.878	10.919

Imagen 40: Denuncias 2024 por provincia y sexo.
Fuente: CNDES

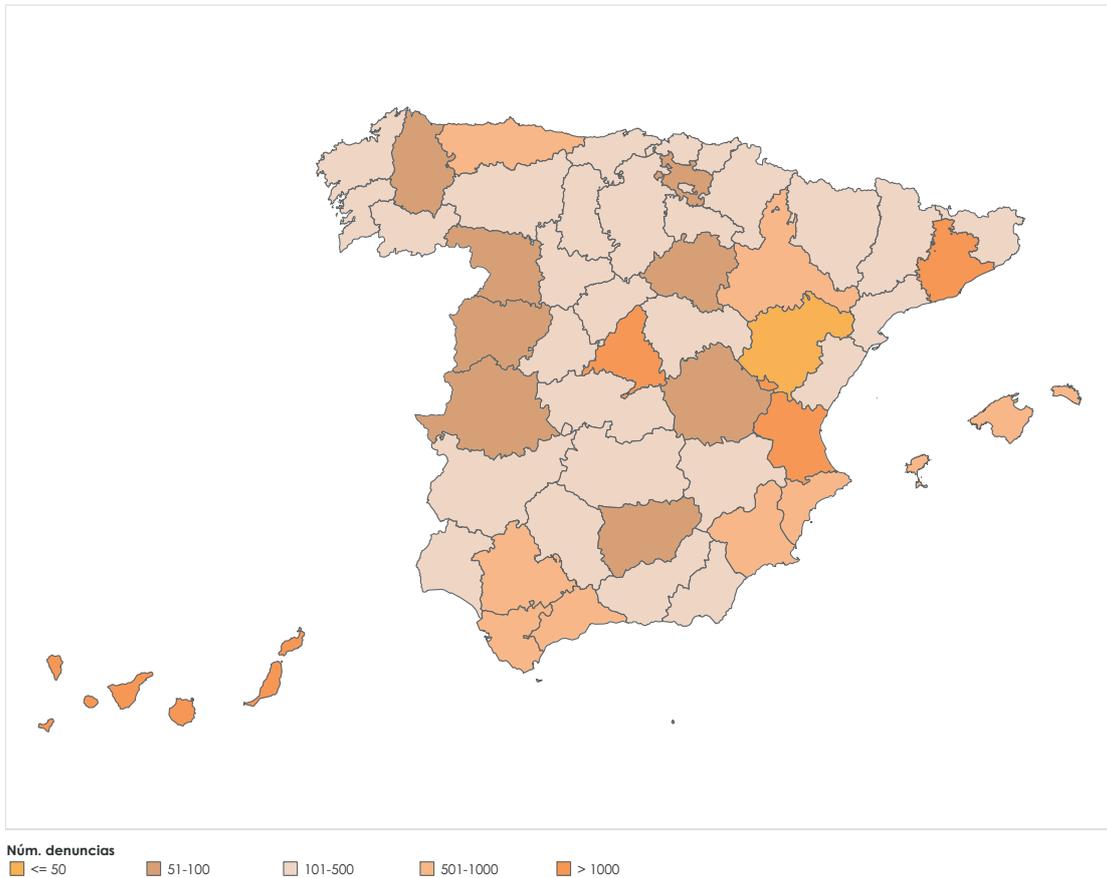
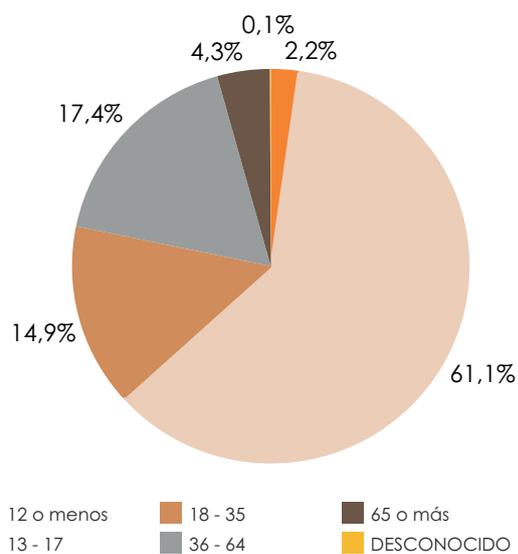


Imagen 41: Reparto de deduccias 2024 por provincias.
Fuente: CNDES

GRUPOS DE EDAD

El grupo de edad con mayor incidencia de casos en 2024 corresponde a menores de entre 13 y 17 años, donde se ubican el 61,1% del total de denuncias registradas en el período anual. También cabe destacar que un 4,3% corresponde a personas de 65 años y mayores.

EDAD	DENUNCIAS
12 o menos	586
13 - 17	16.097
18 - 35	3.935
36 - 64	4.588
65 o mas	1.123
DESCONOCIDO	16
TOTAL	26.345



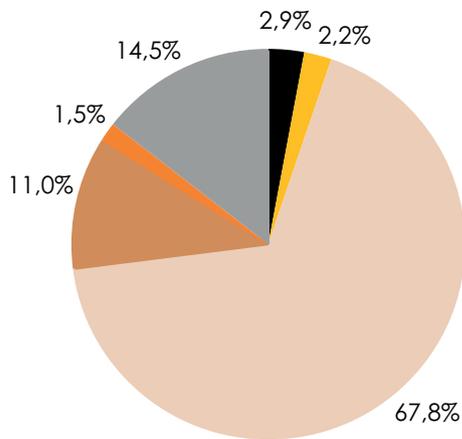
El **61,1%** de las denuncias registradas corresponden a menores de **entre 13 y 17 años**

Imagen 42: Tabla y gráfico denuncias 2024 por grupos de edad.
Fuente: CNDES

SEXO, EDAD Y NACIONALIDAD

La nacionalidad española, con 17.868 casos en 2024 (un 67,8%) es la más frecuente en este mismo año, seguida de los nacionales de Marruecos (11%), Argelia (2,9%) y Colombia (2,2%).

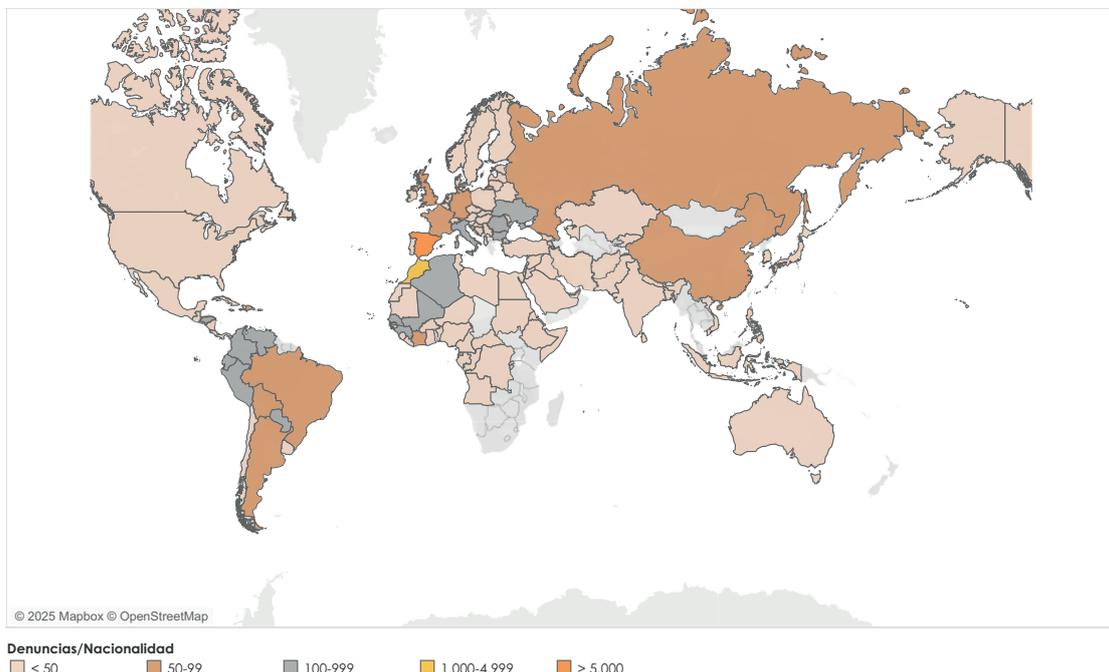
	HOMBRE			MUJER			DESCONOCIDO		
	MAYOR	MEJOR	TOTAL	MAYOR	MEJOR	TOTAL	MAYOR	DESC.	TOTAL
ESPAÑA	4.688	4.668	9.356	2.226	6.283	8.509	2	1	3
MARRUECOS	457	2.021	2.478	71	355	426		1	1
ARGELIA	69	650	719	9	42	51		2	2
COLOMBIA	129	129	258	88	246	334			
RUMANIA	124	69	193	73	133	206			
RESTO PAÍSES	1.146	1.270	2.416	574	819	1.393			



El **67,82%** de las denuncias registradas corresponden a ciudadanos de **nacionalidad española**



Imagen 43: Tabla, gráfico y mapa denuncias 2024 por nacionalidad. Fuente: CNDES



REINCIDENCIA EN LOS EPISODIOS DE DESAPARICIONES

Como se adelantó en el resumen ejecutivo, **11.552** de las 26.345 denuncias corresponden a personas con **un único episodio de desaparición**, mientras que el resto (14.793 denuncias) corresponden únicamente a 4.595 personas, quienes **presentan un promedio de 3,2 denuncias por persona**. Por lo tanto, en términos absolutos, **16.147 personas** fueron reportadas como desaparecidas en 2024.

En cuanto a la presentación de los datos correspondientes a las 4.595 personas que han presentado más de un episodio de desaparición, se han tenido en cuenta los datos obrantes en la última denuncia registrada. Por ejemplo, si una persona fue denunciada como desaparecida en el año 2022, y posteriormente, una segunda vez en el año 2024, se han tenido en cuenta los datos relativos a sexo, edad, provincia y nacionalidad que consignados en la denuncia del año 2024.

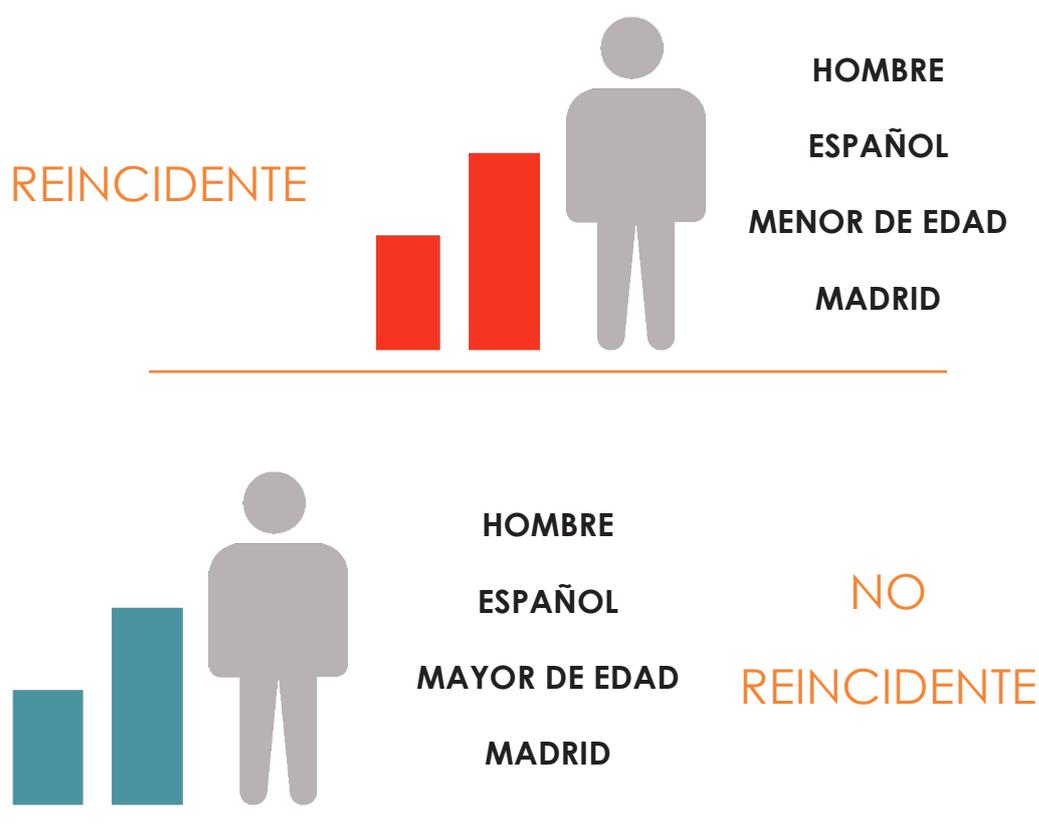


Imagen 44: Perfil del desaparecido según reincidencia.
Fuente: CNDES

	REINCIDENTE				NO REINCIDENTE			
	PROVINCIA	TOTAL	1M habs. ²	%	PROVINCIA	TOTAL	1M habs.	%
PROVINCIA	MADRID	689	98	15,0%	MADRID	1.533	219	13,3%
	BARCELONA	534	91	11,6%	BARCELONA	1.290	219	11,2%
	LAS PALMAS	398	343	8,7%	VALENCIA/VALÈNCIA	806	297	7,0%
	VALENCIA/VALÈNCIA	307	113	6,7%	LAS PALMAS	718	619	6,2%
	STA. CRUZ DE TENERIFE	220	204	4,8%	ALICANTE	455	228	3,9%
	ALICANTE	189	95	4,1%	MURCIA	452	288	3,9%
	ISLAS BALEARES	166	135	3,6%	MÁLAGA	444	251	3,8%
	MURCIA	151	96	3,3%	CÁDIZ	415	330	3,6%
	ASTURIAS	148	147	3,2%	ISLAS BALEARES	414	336	3,6%
	MÁLAGA	139	78	3,0%	STA. CRUZ DE TENERIFE	402	372	3,5%
SEXO	OTROS	1.654		36,0%	OTROS	4.623		40,0%
	HOMBRE	2.576		56,0%	HOMBRE	7.591		65,7%
	MUJER	2.019		44,0%	MUJER	3.959		34,3%
EDAD	DESC.	0		0,0%	DESC.	2		0,0%
	12 o menos	71		1,6%	12 o menos	351		3,0%
	13 - 17	2.998		65,2%	13 - 17	4.549		39,4%
	18 - 35	732		15,9%	18 - 35	2.446		21,2%
	36 - 64	701		15,3%	36 - 64	3.204		27,7%
	65 o mas	91		2,0%	65 o mas	995		8,6%
NACIONALIDAD	DESC.	2		0,0%	DESC.	7		0,1%
	ESPAÑA	3.359		73,1%	ESPAÑA	6.938		60,1%
	MARRUECOS	504		11,0%	MARRUECOS	1.233		10,7%
	ARGELIA	117		2,5%	ARGELIA	437		3,8%
	COLOMBIA	85		1,8%	COLOMBIA	324		2,8%
	RUMANIA	76		1,7%	RUMANIA	204		1,8%
	OTROS	454		9,9%	OTROS	2.416		20,9%

Imagen 45: Datos por reincidencia, provincia, sexo, edad y nacionalidad.
Fuente: CNDES

2 Para el cálculo de la tasa por 1.000.000 de habitantes, se ha tenido en cuenta la serie de datos Población residente en España a 1 de enero de 2024, la cual ha sido descargada de la página web del Instituto Nacional de Estadística (<https://ine.es>)

DESAPARICIONES DE ESPAÑOLES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

Los países con mayor número de casos durante el 2024 han sido **Francia (16)**, Alemania (14), Reino Unido (8) y Marruecos (4). El **73,7%** de las denuncias corresponden a **hombres**. Desde que se tienen registros, existen un total de 1.048 denuncias de esta casuística, estando resueltas el 85,5%.

Se registraron **99 denuncias** por desaparición de españoles **fuera del territorio** nacional en 2024

PAÍS DESAPARICIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PAÍS DESAPARICIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FRANCIA	11	5	16	GUINEA ECUATORIAL	1		1
ALEMANIA	13	1	14	POLONIA		1	1
REINO UNIDO	3	5	8	IRLANDA	1		1
ITALIA	3	1	4	RUSIA		1	1
COLOMBIA	2	2	4	BOLIVIA	1		1
MARRUECOS	4		4	PERÚ	1		1
MÉXICO	3	1	4	AUSTRIA	1		1
PAÍSES BAJOS	4		4	GRECIA	1		1
PORTUGAL	2	1	3	BÉLGICA	1		1
SUIZA	2	1	3	RUMANIA		1	1
ESTADOS UNIDOS	2	1	3	COREA DEL SUR		1	1
DINAMARCA	2		2	SENEGAL	1		1
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	1	1	2	NORUEGA	1		1
EL SALVADOR	2		2	ARGENTINA		1	1
MAURITANIA	2		2	ANDORRA	1		1
BRASIL		2	2	INDONESIA	1		1
UCRANIA	2		2	HUNGRÍA	1		1
VENEZUELA	2		2	TOTAL	73	26	99
CUBA	1		1				

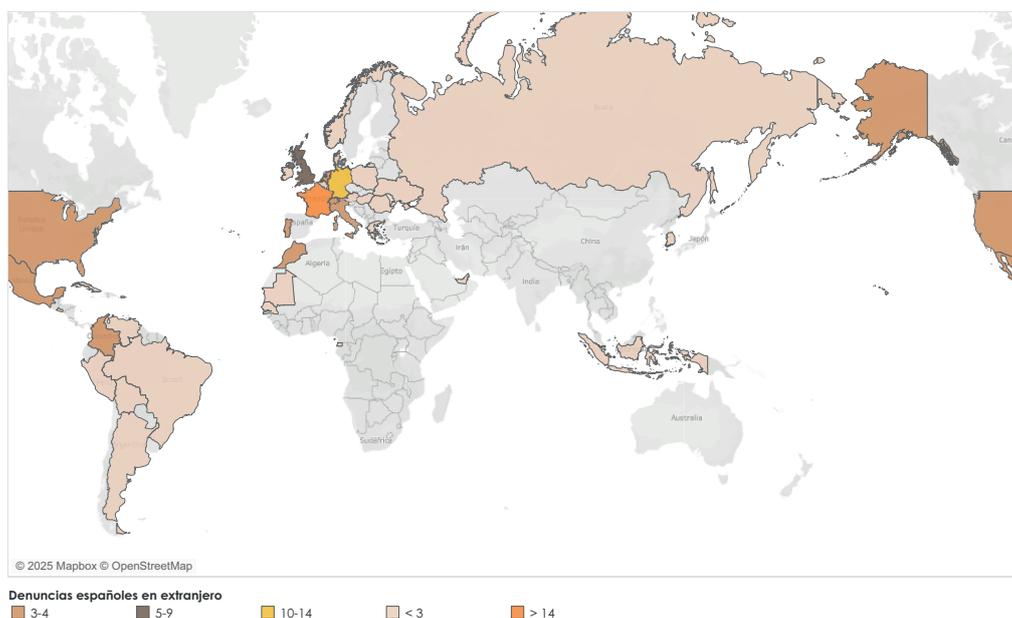
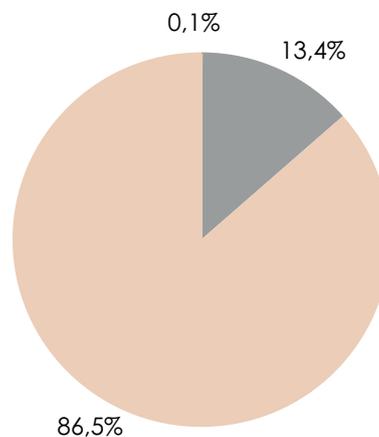


Imagen 46: Tabla y mapa denuncias 2024 de españoles desaparecidos en el extranjero.
Fuente: CNDES

PUBLICACIONES DE ALERTAS EN LA PÁGINA WEB DEL CNDES

En 2024 se han publicado en la página web³ un total de **844 alertas**, consistentes en fotografía y datos identificativos de la persona desaparecida, interesando la colaboración ciudadana para su rápida localización.

ESTADO	DENUNCIAS
ACTIVA	113
CESADA	730
ACTIVA-MENOR AUSENTADO	1
TOTAL	844

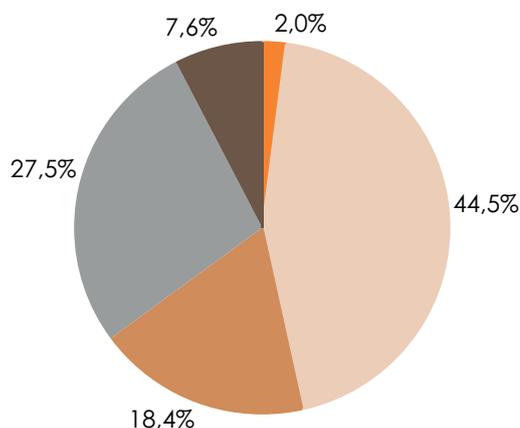


A la finalización de **2024**, permanecen activas el **13,4%** de las alertas publicadas

Imagen 47: Tabla y gráfico de alertas publicadas por estado.
Fuente: CNDES

■ MENOR AUSENTADO ■ CESADA
■ ACTIVA

El **44,5%** de los carteles publicados corresponden a la franja de edad entre **13 y 17 años**



EDAD	TOTAL
12 o menos	17
13 - 17	376
18 - 35	155
36 - 64	232
65 o más	64
TOTAL	844

■ 12 o menos ■ 18 - 35 ■ 65 o más
■ 13 - 17 ■ 36 - 64

Imagen 48: Tabla y gráfico de alertas publicadas por grupos de edad.
Fuente: CNDES

3 <https://cndes-web.ses.mir.es/>

Denuncias activas

De acuerdo con lo indicado en el resumen ejecutivo, a la fecha de referencia del presente informe (**31 de diciembre de 2024**), existían un total de **6.722 denuncias consideradas activas**, es decir, casos de desaparición sobre los que existe una investigación policial en vigor.

En los informes anuales publicados en los últimos años, se ha informado sobre esta cifra de denuncias activas, y es relevante destacar la evolución de esta cifra durante estos últimos años, donde se observa una tendencia ascendente:

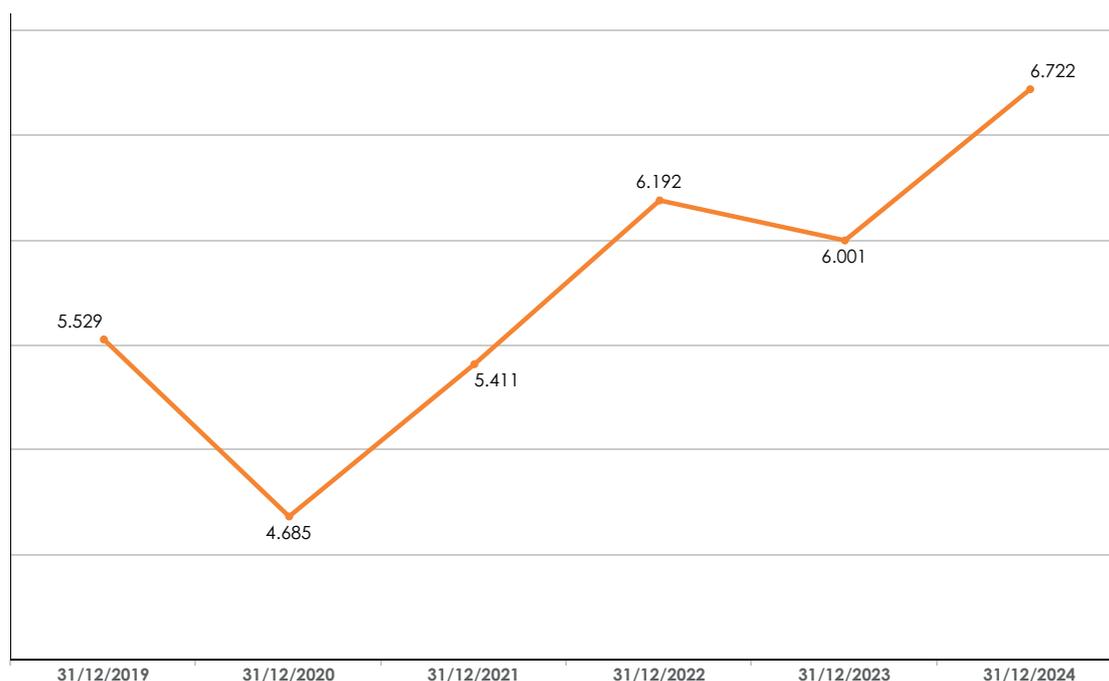


Imagen 49: Denuncias activas a 31 de diciembre desde 2019.
Fuente: CNDES

Esta tendencia se debe, principalmente, al pequeño porcentaje de casos que quedan sin resolver, que suele ser de alrededor del 2% del total de denuncias ingresadas en el sistema por año.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LAS DENUNCIAS ACTIVAS

En la tabla que se mostró en el resumen ejecutivo, se puede observar que una gran parte de las denuncias que permanecen activas corresponden a personas cuya desaparición fue reportada en el año 2024, concretamente, **2.272 de las 6.722 denuncias activas corresponden a este período, lo que supone un 33,8%**.

Tal y como se ha observado en los últimos años, este porcentaje irá reduciendo durante el transcurso del año 2025, a medida que se resuelvan los casos que están actualmente bajo investigación. En el siguiente gráfico se puede ver el número de denuncias activas en función del año de interposición de la denuncia:

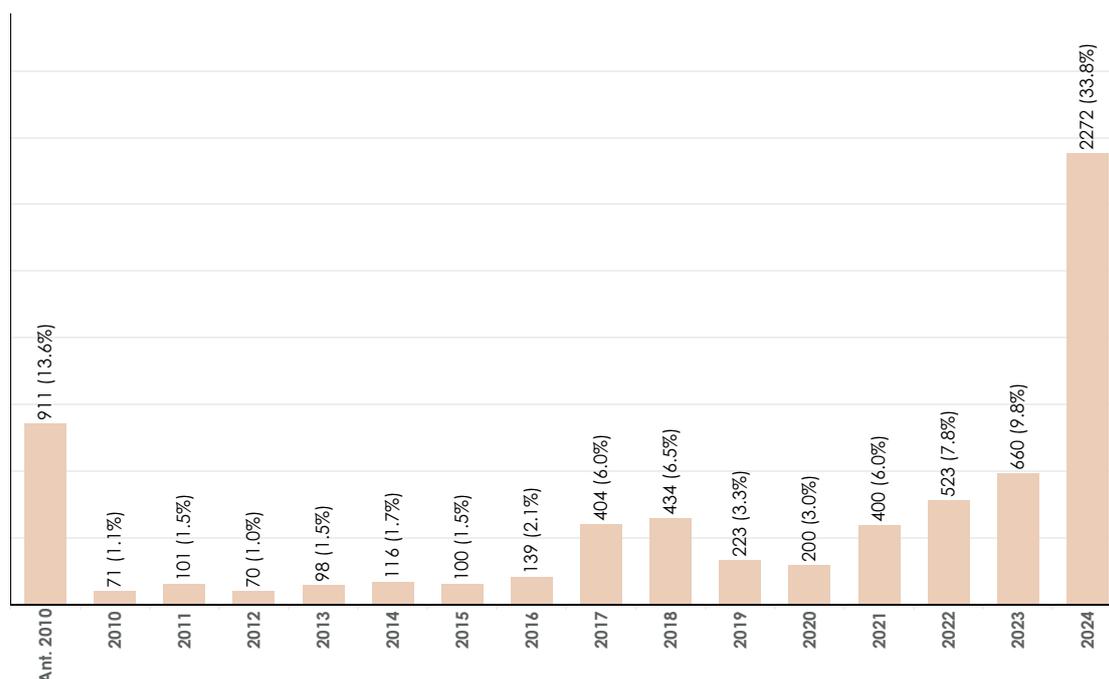


Imagen 50: Distribución anual de las denuncias activas.
Fuente: CNDES

SEXO, EDAD Y PROVINCIA

El porcentaje de denuncias activas correspondiente a varones es notablemente superior al de mujeres. De manera específica, más de tres de cada cuatro denuncias activas están relacionadas con hombres, lo que refleja que los casos de desaparición de mujeres tienden a resolverse en un porcentaje mayor que los correspondientes a hombres.

El **76,4%** de las denuncias activas corresponden a **hombres**

La tendencia observada a lo largo de los años indica que, inicialmente, se registran más denuncias de desaparición de menores que de adultos. Sin embargo, con el tiempo, las desapariciones de menores tienden a resolverse en mayor proporción, lo que provoca una inversión en la tendencia inicial respecto a las denuncias activas. Actualmente, las denuncias activas de **menores** representan el **45,7%** del total, mientras que las de **adultos** constituyen el **54,3%**.

El **54,3%** de las desapariciones activas corresponden a personas que **mayores de edad**

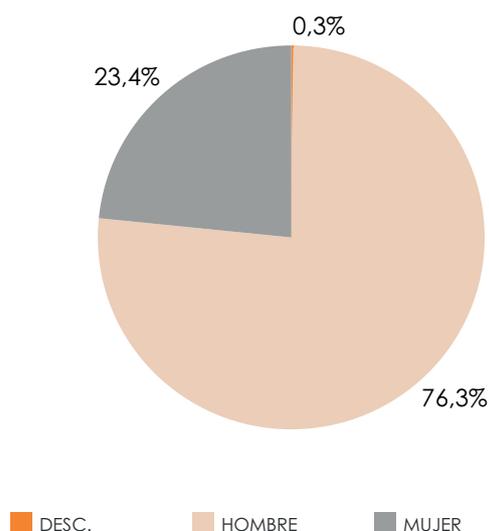


Imagen 51: Denuncias activa por sexo
Fuente: CNDES

Considerando la **provincia** como variable dentro de las denuncias activas, los índices más altos se registran en las provincias de Cádiz (708 denuncias), Madrid (554), Las Palmas (521) y Barcelona (369). Cabe destacar que en el 9,5% de las denuncias activas no se pudo determinar la provincia en la que ocurrió la desaparición.

A continuación, se presenta una tabla que detalla la distribución de las denuncias activas según el sexo, la edad (mayor o menor de edad al momento de la desaparición) y la provincia de desaparición.

PROVINCIA	DESCONOCIDO				HOMBRE				MUJER				TOTAL
	DESC	MAYOR	MENOR	TOTAL	DESC	MAYOR	MENOR	TOTAL	DESC	MAYOR	MENOR	TOTAL	
CÁDIZ						107	563	670		11	27	38	708
DESCONOCIDO	2	2	1	5	1	458	50	509	1	89	35	125	639
MADRID		2		2		237	108	345		116	91	207	554
LAS PALMAS		4		4	1	118	289	408		26	83	109	521
BARCELONA		1		1	1	256	16	273		70	25	95	369
ALICANTE						112	111	223		25	60	85	308
MURCIA						89	159	248		23	31	54	302
ALMERÍA						124	137	261		23	15	38	299
ISLAS BALEARES						99	122	221		27	43	70	291
MÁLAGA						108	110	218		23	25	48	266
VALENCIA						117	44	161		40	59	99	260
SANTA CRUZ DE TENERIFE						125	79	204		24	23	47	251
GRANADA						90	95	185		22	39	61	246
SEVILLA						40	48	88		14	38	52	140

PROVINCIA	DESCONOCIDO				HOMBRE				MUJER				TOTAL
	DESC	MAYOR	MEJOR	TOTAL	DESC	MAYOR	MEJOR	TOTAL	DESC	MAYOR	MEJOR	TOTAL	
ZARAGOZA						49	34	83		22	17	39	122
ASTURIAS						49	27	76		20	16	36	112
GUIPÚZCOA						17	66	83		8	7	15	98
HUELVA						37	21	58		27	5	32	90
TARRAGONA						60	3	63		17	8	25	88
CORUÑA (A)		3		3		58	5	63		11	6	17	83
PONTEVEDRA						46	8	54		12	10	22	76
CANTABRIA						41	16	57		11	7	18	75
GIRONA						46	1	47		9	3	12	59
CÓRDOBA						8	30	38		8	10	18	56
JAÉN						29	8	37		5	5	10	47
VIZCAYA						31	2	33		6	4	10	43
CASTELLÓN						17	12	29		9	5	14	43
LLEIDA						23	6	29		9	3	12	41
CEUTA						30	6	36		2	2	4	40
VALLADOLID						9	14	23		5	11	16	39
TOLEDO						19	10	29		4	3	7	36
LEÓN						14	13	27		4	4	8	35
LA RIOJA						13	7	20		7	5	12	32
OURENSE						12	8	20		8	4	12	32
SALAMANCA						18	6	24		5	3	8	32
LUGO						24	3	27		3	1	4	31
BADAJOS						7	4	11		13	2	15	26
HUESCA						11	8	19		3	3	6	25
ALBACETE						8	10	18		2	4	6	24
BURGOS						15	3	18		4		4	22
NAVARRA		1		1		7	1	8		6	3	9	18
CIUDAD REAL						2	4	6		2	10	12	18
MELILLA		1		1		9	2	11		3	2	5	17
CÁCERES						8	2	10		3	2	5	15
AVILA					1	5	4	10		1	4	5	15
CUENCA						5	5	10		2	2	4	14
ALAVA						8	1	9		1	3	4	13
PALENCIA						4	1	5		2	6	8	13
TERUEL						6	2	8		1	2	3	11
GUADALAJARA						6		6		4		4	10
SEGOVIA						3	2	5			2	2	7
SORIA						2	2	4		1	1	2	6
ZAMORA						4		4					4
TOTAL	2	14	1	17	4	2.840	2.288	5.132	1	793	779	1.573	6.722

Imagen 52: Datos denuncias activas por sexo, edad y provincia.
Fuente: CNDES

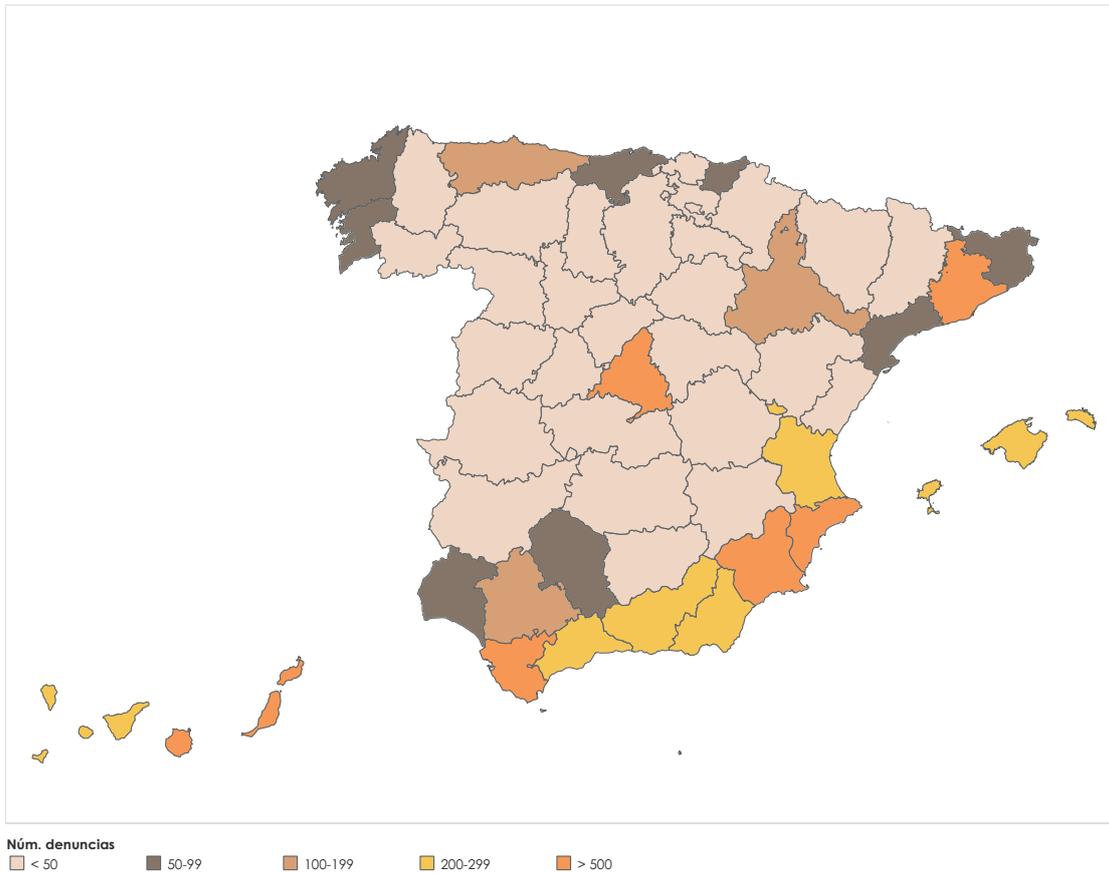
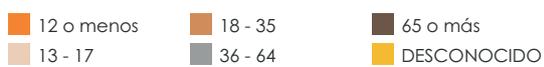
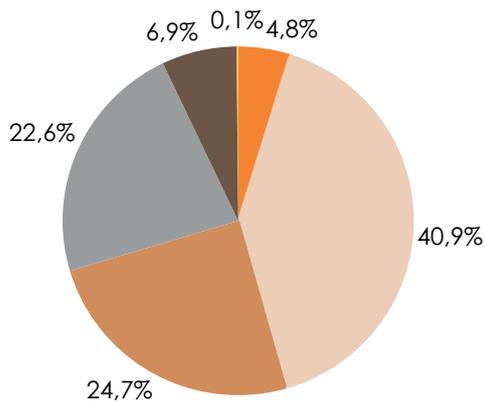


Imagen 53: Denuncias activas distribuidas por provincia.
Fuente: CNDES

GRUPOS DE EDAD



EDAD	TOTAL
12 o menos	320
13 - 17	2.748
18 - 35	1.662
36 - 64	1.519
65 o mas	464
DESCONOCIDO	9
TOTAL	6.722

Imagen 54: Tabla y gráfico de denuncias activas por grupo de edad.
Fuente: CNDES

El **40,9%** de las denuncias activas corresponden a **menores de entre 13 y 17 años**

SEXO, EDAD Y NACIONALIDAD

España es la nacionalidad con más casos, dentro de las denuncias activas, con un **46,6% de las denuncias**

Finalmente, se muestra la distribución completa del total de denuncias activas en función de la nacionalidad:

PAÍSES	DESCONOCIDO				HOMBRE				MUJER			
	DESC.	MAYOR	MENOR	TOTAL	DESC.	MAYOR	MENOR	TOTAL	DESC.	MAYOR	MENOR	TOTAL
ESPAÑA		9		9	2	1.577	591	2.170		419	531	950
MARRUECOS					1	324	817	1.142		55	37	92
ARGELIA			1	1		179	284	463		19	16	35
MALÍ						26	138	164		3	15	18
GUINEA						18	121	139		13	27	40
RUMANIA						42	13	55		29	19	48
RESTO PAÍSES	2	5		7	1	674	324	999	1	255	134	390
TOTAL	2	14	1	17	4	2.840	2.288	5.132	1	793	779	1.573

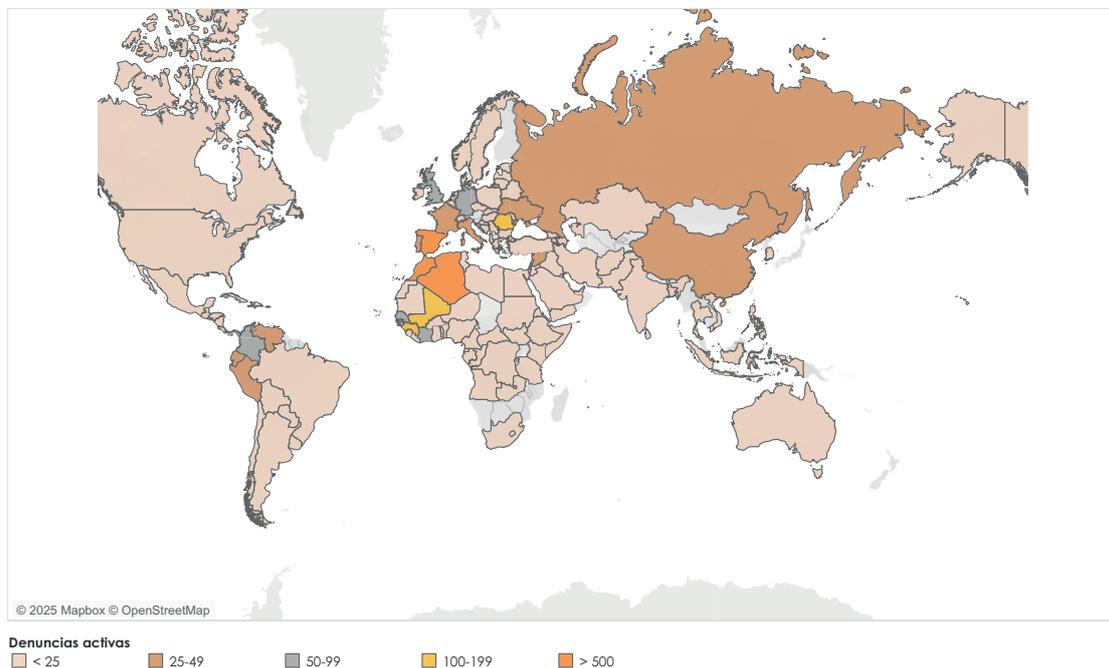


Imagen 55: Tabla y mapa distribución de denuncias activas por nacionalidad, sexo y edad.
Fuente: CNDES

Menores ausentados

En el siguiente apartado se desglosan los datos estadísticos de **menores extranjeros ausentados** de los centros sobre los que se ha extinguido la tutela, bien por haber **transcurrido 12 meses de la desaparición**, o bien por haber cumplido la **mayoría de edad**. Al igual que sucede con las denuncias que se encuentran en estado activo, sobre estas personas existe un **señalamiento policial** en vigor, pero son contabilizadas de forma independiente a efectos estadísticos, para poder conocer mejor la realidad del fenómeno.

DISTRIBUCIÓN ANUAL

Los años 2019, y, especialmente, 2018 son los períodos con un mayor número de casos de menores ausentados que permanecen con un señalamiento activo. No obstante, estas cifras han disminuido considerablemente en los últimos años, a medida que estas personas son localizadas bien en España o en cualquier otro país del área Schengen.

En el INFORME ANUAL PERSONAS DESAPARECIDAS 2021⁴ se analizaron por primera vez este tipo de desapariciones; y, a fecha 31/12/2020 existían 4.053 casos correspondientes al año 2018 y 2.042 al año 2019, lo que indica un importante descenso.

El número total (7.633) de denuncias relacionadas con menores ausentados irá descendiendo a medida que las personas sean localizadas en un país dentro del área Schengen

En lo que respecta a la cifra de menores asentados correspondientes al año 2024 se espera que aumente cuando las denuncias activas correspondientes a menores extranjeros fugados cumplan uno de los requisitos: que hayan transcurrido 12 meses desde la desaparición, o bien cuando el desaparecido cumpla la mayoría de edad.

AÑO DESAPARICIÓN	DENUNCIAS
Ant. 2016	454
2016	262
2017	822
2018	3.235
2019	1.169
2020	273
2021	396
2022	487
2023	366
2024	169
TOTAL	7.633

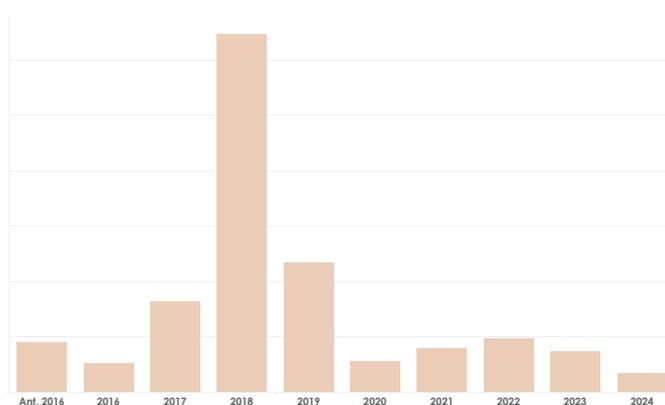
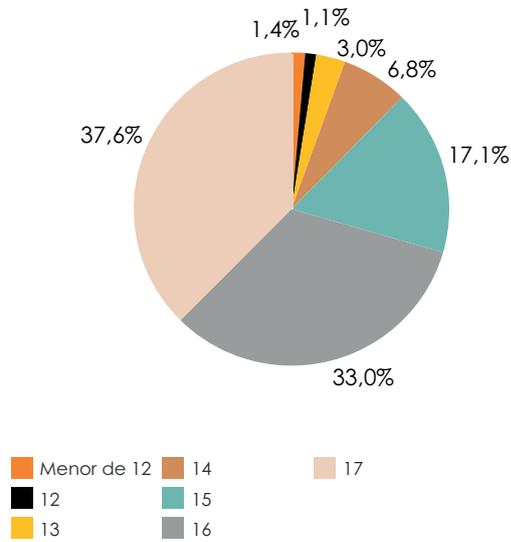


Imagen 56: Tabla y gráfico de denuncias de menores ausentados por año de desaparición.

Fuente: CNDES

4 Ver tabla 4-1 (página 32) del INFORME ANUAL PERSONAS DESAPARECIDAS 2021 ([https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/dam/jcr:bb5d460c-e76f-45e5-a488-e97780d19307/INFORME%20ESTADISTICO%202021%20ACCESIBLE%20\(21MB\)_md.pdf](https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/dam/jcr:bb5d460c-e76f-45e5-a488-e97780d19307/INFORME%20ESTADISTICO%202021%20ACCESIBLE%20(21MB)_md.pdf))

EDAD



EDAD	DENUNCIAS
Menor de 12	106
12	85
13	229
14	522
15	1.308
16	2.516
17	2.867
TOTAL	7.633

Imagen 57: Tabla y gráfico de denuncias de menores ausentados por grupo de edad.
Fuente: CNDES

El **70,5%** de los menores ausentados tienen entre **16 y 17 años**

PROVINCIA DE DESAPARICIÓN

La provincia con un mayor número de casos es Cádiz, que destaca especialmente, con más del 40% de los casos. Otras provincias andaluzas como Granada, Almería y Sevilla, junto con Las Palmas, son las provincias con mayor número de casos registrados.

Más del 40% de las desapariciones de menores ausentados se produjeron en **Cádiz**

Comunidad Desap	Provincia Desap	denuncias		
	Total	5.873		Total
	ALMERÍA	455	CATALUÑA	BARCELONA
	CÁDIZ	3.695		GIRONA
	CÓRDOBA	23		Total
ANDALUCIA	GRANADA	671	CEUTA	CEUTA
	HUELVA	158		3
	JAÉN	29		Total
	MÁLAGA	329	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID
	SEVILLA	513		42
	Total	53		Total
ARAGON	HUESCA	3	COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE
	TERUEL	5		CASTELLÓN
	ZARAGOZA	45		VALENCIA
	Total	4		36
ASTURIAS	ASTURIAS	4	EXTREMADURA	Total
	Total	785		8
CANARIAS	LAS PALMAS	760		BADAJOS
	STA. CRUZ DE TENERIFE	25		CÁCERES
	Total	45		2
CANTABRIA	CANTABRIA	45		Total
	Total	18	GALICIA	LA CORUÑA
	ALBACETE	2		LUGO
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	4		PONTEVEDRA
	CUENCA	1		4
	GUADALAJARA	1	ILLES BALEARS	Total
	TOLEDO	10		ILLES BALEARS
	Total	27		57
	AVILA	3	MELILLA	Total
	BURGOS	6		5
	LEÓN	4	MURCIA	Total
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	3		412
	SEGOVIA	6		MURCIA
	SORIA	1		412
	VALLADOLID	4	PAIS VASCO	Total
				18
			DESC.	Total
				18
				TOTAL
				7.633

Imagen 58: Denuncias activas distribuidas por provincia.
Fuente: CNDES

NACIONALIDAD

Casi el 60% de las desapariciones de menores ausentados son de personas nacionales de **Marruecos**

NACIONALIDAD	DENUNCIAS	NACIONALIDAD	DENUNCIAS
MARRUECOS	4.567	SIERRA LEONA	19
GUINEA	804	SOMALIA	19
ARGELIA	754	MAURITANIA	18
MALÍ	467	SIRIA	16
COSTA DE MARFIL	395	NIGERIA	14
SENEGAL	126	DESCONOCIDO	12
GAMBIA	111	BURKINA FASO	11
CAMERÚN	73	REPÚBLICA DEL CONGO	10
RUMANIA	26	RESTO PAÍSES	147
ALBANIA	25	TOTAL	7.633
GHANA	19		

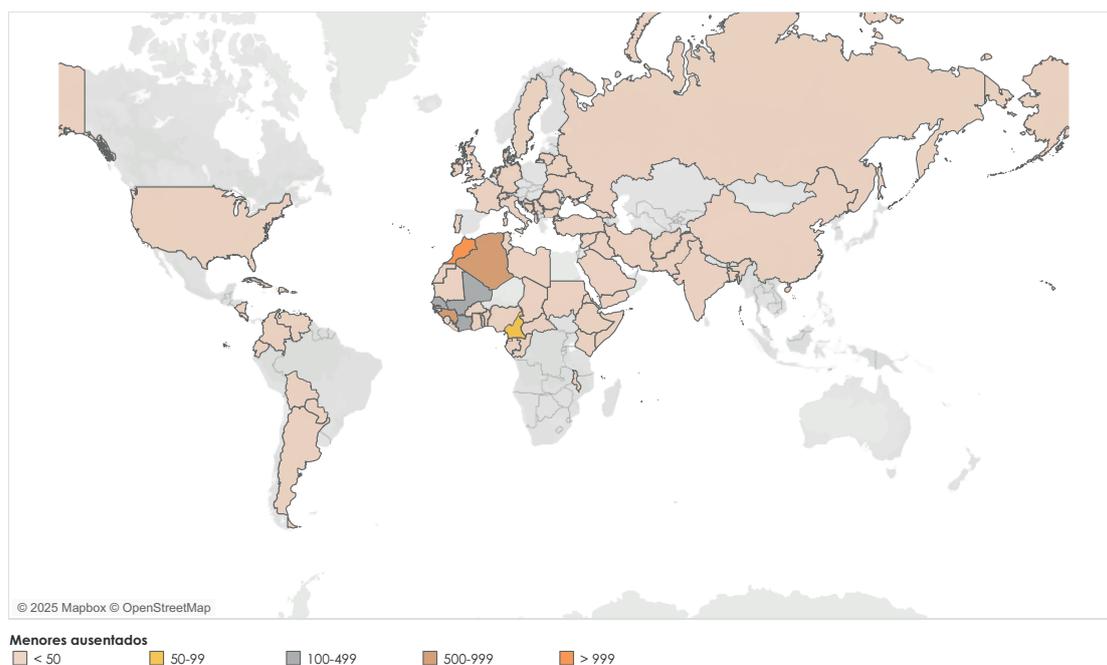


Imagen 59: Tabla y mapa de denuncias activas distribuidas por nacionalidad.
Fuente: CNDES

Denuncias cesadas

Durante el año 2024 se han cesado un total de 23.900 denuncias, que sumadas a las de años anteriores hacen un total de 307.332, es decir, el **95,5%** de las denuncias interpuestas a lo largo de los años ya han sido **cesadas**.

DURACIÓN DE LAS DESAPARICIONES EN FUNCIÓN DE LA EDAD

Casi el 55% de las desapariciones son cesadas en los **tres primeros días**, y más del **72%** en el transcurso de una **semana**

	1-3 días	4-7 días	8-15 días	16-30 días	> 30 días
12 o menos	290	40	44	31	80
13 - 17	8.386	2.308	1.409	874	1.456
18 - 35	1.764	730	424	266	408
36 - 64	2.030	878	558	336	518
65 o más	656	122	99	61	119
Desconocido	4	4	1	2	2
TOTAL	13.130	4.082	2.535	1.570	2.583

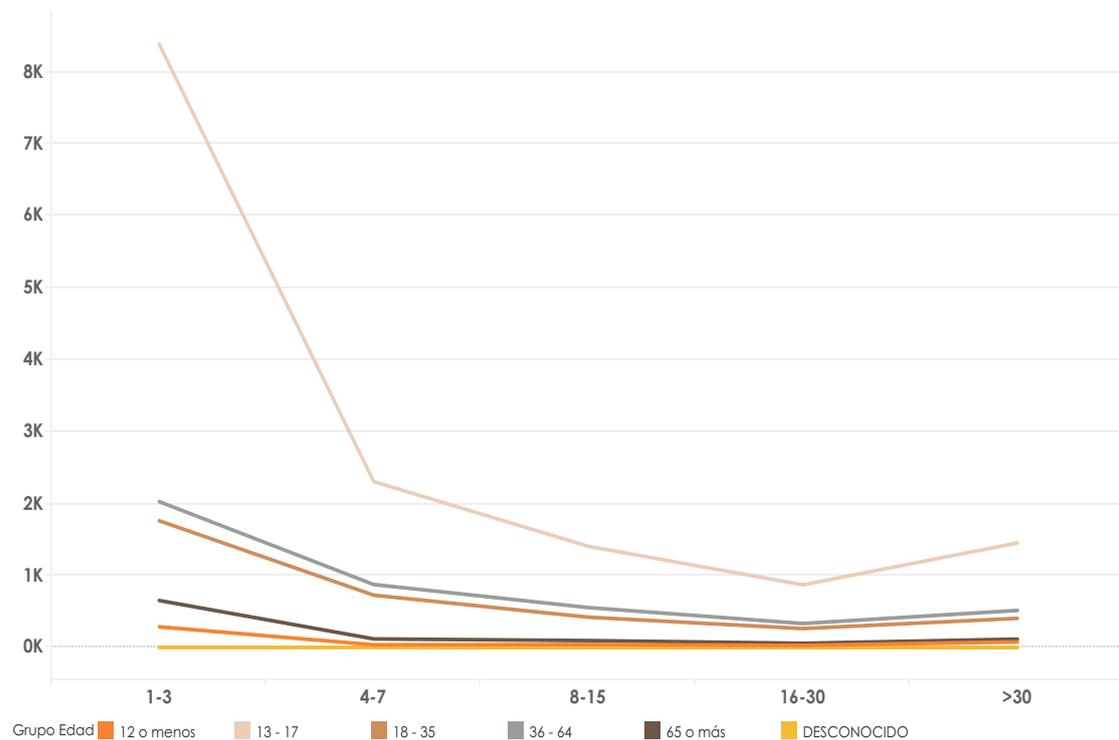


Imagen 60: Tabla y gráfico de la duración de las desapariciones por grupos de edad.
Fuente: CNDES

COMPARATIVA DE 2024 CON AÑOS ANTERIORES

A continuación se muestra una tabla comparativa del número total de denuncias cesadas, distribuidas por años y por duración de las desapariciones.

	1-3 días	4-7 días	8-15 días	16-30 días	> 30 días	TOTAL
media 2012-2020	10.774	3.852	2.453	1.571	3.707	22.357
2021	11.052	3.584	2.194	1.430	3.387	21.647
2022	13.062	4.087	2.622	1.629	3.891	25.291
2023	12.059	3.819	2.461	1.622	3.864	23.825
2024	13.130	4.082	2.535	1.570	2.583	23.900

Imagen 61: Comparativa de la duración de las desapariciones.
Fuente: CNDES

MOTIVOS DE CESE

En cuanto a los motivos de cese de las desapariciones que han sido resueltas, la gran mayoría de ellas han sido canceladas debido a la localización o reintegro de la persona desaparecida. Un total de 325 (**1,4%**) desapariciones han finalizado como motivo del fallecimiento del desaparecido, destacando la muerte accidental, con 147 casos, y el suicidio, con 75.

En más del 98% de las desapariciones de resueltas, el desaparecido ha sido localizado con vida

El **10,4%** de las denuncias cesadas han sido por **detención o localización** por parte de las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**.

MOTIVO CESE	TOTAL
Reintegro voluntario	7.510
Sin especificar	5.302
Reintegro en Centro de menores	3.671
Localizado por FFCCSS	2.260
Petición de cese del denunciante tras verificación	1.740
Desaparición mantenida voluntariamente	884
Internado en centro hospitalario o psiquiátrico	624
Los datos de la denuncia son incorrectos	491
Reintegro paterno	413
Reintegro en Centro educativo	364
Detenido	228
Muerte accidental	147
Suicidio	75
Muerte natural	59
Ingresado en centro penitenciario	40
Menor ha alcanzado la mayoría de edad	39
Muerte sin causa evidente	33
Muerte violenta	11
Trascurrido periodo tutela	9
TOTAL	23.900

Imagen 62: Motivos de cese.
Fuente: CNDES

Detalle de la incidencia en el Sistema PDyRH de las consecuencias de la DANA (29 octubre de 2024)

Durante la catástrofe natural que comenzó el 29 de octubre de 2024, afectando a las provincias de Valencia y Albacete, el sistema PDyRH se utilizó como un sistema de contabilización de las denuncias de desaparición de las que tanto la Guardia Civil y Policía Nacional, registraban en su demarcación territorial.

Al tratarse de una catástrofe natural o suceso con víctimas múltiples, conforme al Real Decreto 32/2009, los datos oficiales de la catástrofe quedaron atribuidos al Centro de Integración de Datos constituido por la Dana de Valencia de 2024 y fueron actualizados y publicados desde la Oficina de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) con una periodicidad diaria durante el primer mes tras el incidente.



Imagen 63: Fotos de la DANA.
Fuente: Google libre.

Desde el Ministerio del Interior se fue trabajando a diario la contabilización de las denuncias de desaparición y potenciales víctimas del suceso registradas en el sistema PDyRH, comparándolos con los datos de las víctimas mortales de los Informes del Centro de Integración de Datos del TSJCV.

El sistema PDyRH registró un total de 159 denuncias de desaparición de las cuales, a día de la publicación de este informe, continúan activas tres (dos hombres y una mujer). Del total de las denuncias, el 30% se corresponden con personas desaparecidas mayores de 65 años. En relación con los datos totales de personas desaparecidas del año 2024 y anteriores, este porcentaje resulta inusual en esta franja de edad. Sirvan de referencia los datos del presente informe 2024, donde del total de las denuncias registradas, el tramo de edad de 65 o más representa el 4% del total en comparación con los datos representados a consecuencia de la Dana que suponen el 30%.

Más del 80% de las personas denunciadas como desaparecidas a consecuencia de la Dana eran mayores de 36 años y el 30% además, superaban los 65 años de edad

La nacionalidad española representa el 80% de las denuncias de personas desaparecidas a consecuencia de la Dana

Respecto a las localidades donde se reportaron el mayor número de denuncias de desaparición, la más afectada fue la propia capital, Valencia con 22 denuncias. La otra provincia afectada, Albacete registró un total de 5 denuncias todas ellas en la localidad de Letur. En demarcación policial de la Guardia Civil se registraron un total de 99 denuncias y en demarcación de Policía Nacional un total de 60 denuncias.

Los datos reportados por el Centro de Integración de Datos y los recogidos por la base de datos policial PDyRH, son datos complementarios, que en ningún caso pueden buscar la equivalencia absoluta de sus cifras puesto que miden parámetros diferenciados. Pero que, en conjunto, facilitaron un seguimiento de los casos y proporcionaron una idea fehaciente del alcance y la realidad de la catástrofe.

En el sistema PDyRH se recogieron las denuncias de desaparición que fueron comunicadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad desde el día de la tragedia. Las familias y allegados, comunicaban a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la información sobre las personas de las que se desconocía su paradero. Un total de 156 denuncias fueron esclarecidas con el reintegro de la persona desaparecida (22 casos), la localización por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (21 casos), o con la inevitable identificación de su fallecimiento (113 casos).

El 86% de las denuncias de desaparición fueron comunicadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los primeros siete días tras el incidente (entre los días 30 de octubre y 5 de noviembre). Esta última, representa el día en el que el denunciante tuvo las últimas noticias sobre la persona desaparecida, que en la mayoría de los casos fue el día precedente o el mismo día del incidente.

Por su parte, el Centro de Integración de Datos recogió principalmente el número de levantamientos de personas fallecidas, autopsias realizadas e identificaciones de cadáveres. Muchos de los cuales, se encontraban en el listado del sistema PDyRH como personas desaparecidas. A día de la publicación del presente informe, los expedientes activos de desaparición (Antemortem) contabilizados por el CID suman un total de tres. Los tres casos que continúan activos como personas desaparecidas registradas en el sistema PDyRH.

Con respecto a los Informes actualizados del Centro de Integración de Datos del TSJCV, el día 20/12/2024 realizaron a través de su cuenta de la red social X, una actualización de datos tras la identificación de la última víctima mortal hallada. Los expedientes por denuncia de desaparición bajaron de cuatro a tres con esta última identificación. El día 3/01/2025 el número de víctimas

mortales a consecuencia de la Dana, ascendía a 224 personas fallecidas, con el fallecimiento en el hospital de una mujer que permanecía ingresada. De las 224 víctimas mortales, 171 fueron identificadas lofoscópicamente, 48 identificadas genéticamente y 5 personas identificadas en vida en los hospitales.

Más del 88% de las víctimas mortales a consecuencia de la Dana eran mayores de 41 años y casi el 50% además, superaban los 71 años de edad

Cadáveres sin identificar

En el presente apartado, se expone la evolución anual de hallazgos e identificaciones de restos humanos, donde se ha observado un aumento notable tanto en el número de casos como el en número de identificaciones practicadas.

EVOLUCIÓN ANUAL

En el año 2024, se han registrado **531 expedientes post-mortem**. Igualmente, la cifra correspondiente a los cadáveres cuya identificación se ha reflejado en el Sistema PDyRH durante 2024 ha sido de **323 cadáveres**, lo que supone un incremento de 29 casos con respecto al año 2023.

En la siguiente tabla se muestran el número de cadáveres hallados cada año, así como el número de identificaciones que se han plasmado durante cada período.

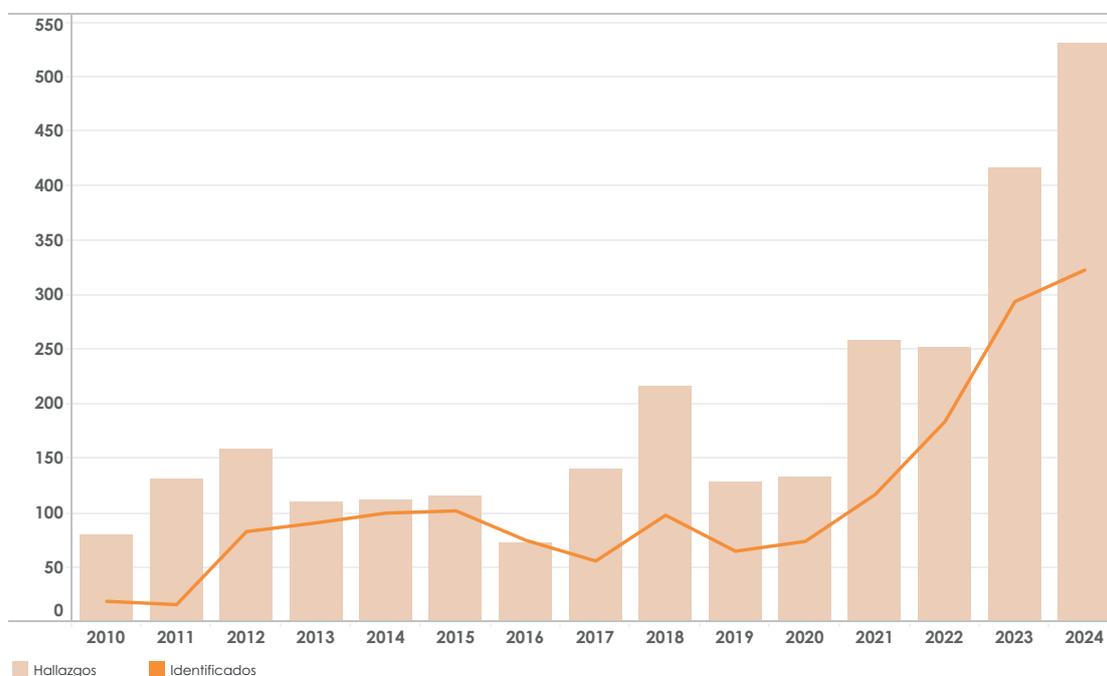


Imagen 64: Gráfico y tabla comparativos de hallazgo/identificación de cadáveres. Fuente: CNDES

AÑO ⁵	HALLAZGOS	IDENTIFICADOS
ANT 2010	2.790	
2010	80	19
2011	131	16
2012	159	83
2013	110	91
2014	112	100
2015	115	102
2016	73	75
2017	140	56
2018	216	98
2019	129	65
2020	133	74
2021	258	117
2022	252	184
2023	417	294
2024	531	323
TOTAL	5.646	1.697

⁵ Los trabajos realizados en torno a la medida 3.10.3 del I Plan Estratégico y la creación del Dpto. Calidad del Dato e Identificación, ha permitido una más efectiva actualización de expedientes de la base de datos.

Se han definido criterios para determinar qué cadáveres deben ser incluidos en el Sistema PDyRH, así como los plazos de tiempo en los cuales la información deber ser incorporada al referido Sistema. Esta puede ser una de las causas que ha propiciado el aumento de cadáveres sin identificar incorporados a PDyRH durante 2024.

Metodología estadística

Para la elaboración del presente informe, se ha seguido una metodología similar a la utilizada en los informes de años anteriores. La nomenclatura utilizada en la descripción de variables y en otros datos estadísticos es la análoga a la utilizada con anterioridad, lo cual resulta de utilidad para el lector que desee realizar una comparativa con los datos expuestos en años anteriores.

Todos los datos mostrados en el presente informe – salvo los datos relativos a sustracciones parentales, que han sido proporcionados por el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) –, han sido extraídos del Sistema de Personas Desaparecidas y Cadáveres y Restos Humanos sin Identificar (PDyRH), y, por lo tanto son un fiel reflejo de la actividad registrada por los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que tienen competencias relativas al ámbito de personas desaparecidas: Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra.

Tal y como se puede apreciar en las tablas y gráficos expuestos, se han presentado los datos redondeados a un decimal. En caso de aparecer porcentajes con valor 0,0% debe considerarse que el valor real es inferior a 0,05%.

Al objeto de presentar un informe con la mayor exactitud y claridad posible, se ha realizado un proceso de mejora de calidad del dato en algunas de las variables. En este contexto, a continuación, se procede a realizar una descripción de las variables utilizadas en la confección del informe:

- **Estado:** Indica la situación en el que se encuentra la investigación, a fecha 31 de diciembre de 2024. Pudiendo ser uno de los siguientes:
 - **Activo:** Existe una denuncia y un señalamiento policial en el sistema SIS de la persona desaparecida. En caso de menores extranjeros fugados de centros de protección, se consideran activas hasta que cumplan la mayoría de edad, o bien hasta que transcurran 12 meses desde la desaparición⁶.
 - **Menor ausentado:** Se trata de menores (en el momento de la desaparición) extranjeros y fugados voluntariamente, y que han alcanzado la mayoría de edad (a fecha 31/12/2024) o bien han transcurrido 12 meses desde que se produjo la desaparición. Se recalca que estas denuncias tienen una denuncia policial y un señalamiento SIS en vigor.

⁶ El Código Civil en su artículo 239 establece que la "tutela de los menores que se encuentran en situación de desamparo corresponderá por ministerio de la Ley a la Entidad Pública". Adicionalmente, en los artículos 172, 276 y 277 indica una serie de circunstancias por las que la entidad Pública, cesará en la tutela que ostente sobre los menores declarados. Entre estos motivos, se encuentran que haya transcurrido el plazo de doce meses desde el abandono voluntario del centro, o bien que el menor se haya trasladado voluntariamente a otro país, o bien alcanzado la mayoría de edad, entre otros.

- **Cesado:** Se trata de denuncias, que anteriormente estaban en estado activo o menor ausentado, y que tras la resolución de la investigación han pasado a estado cesado. Existen diferentes motivos de cese, tanto si la persona es localizada con vida como si es localizada sin vida.
- **Duración de la desaparición:** Tiempo transcurrido entre la fecha cuando la persona fue vista por última vez y la fecha de cese de la denuncia.
- **Fecha de cese:** Fecha en la que se tramitó el cese de la denuncia que hasta este momento estaba en estado activo o menor ausentado.
- **Fecha de denuncia:** Fecha en la que el denunciante acudió a dependencias policiales para formalizar la correspondiente denuncia.
- **Fecha de desaparición:** Fecha en la que, según el testimonio del denunciante, la persona desaparecida fue vista por última vez.
- **Fecha de hallazgo:** Fecha en la que se localizaron los restos humanos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- **Fecha de identificación:** Fecha en la que se ha plasmado en PDyRH la información relativa a la identificación de unos restos humanos. La fecha real de la identificación puede no coincidir con la fecha en la que se plasma en el sistema.
- **Grupo de Edad:** Corresponde con la edad del desaparecido en el momento de la desaparición, siendo las agrupaciones las siguientes: 12 años o menos, de 13 a 17 años, de 18 a 35 años, de 36 a 64 años, y 65 o más años. Los casos con valor desconocido corresponden a denuncias en las que el denunciante no ha proporcionado esta información.
- **Localidad:** Representa la localidad/municipio donde se vio por última vez a la persona, independientemente de que la denuncia haya sido interpuesta en una localidad o provincia diferente.
- **Motivo de cese:** Información relativa al cese de señalamiento.
- **Nacionalidad:** Corresponde a la nacionalidad del desaparecido indicada en la denuncia. En caso de no disponer de esta información, y sí con el país de nacimiento, se toma el país de nacimiento como nacionalidad. Los casos con nacionalidad desconocido no tienen registrada ni la nacionalidad, ni el país de nacimiento del desaparecido.

- **Provincia:** Representa la provincia donde se vio por última vez a la persona, es decir, la provincia de desaparición, independientemente de que la denuncia haya sido interpuesta en una provincia diferente.
- **Publicación de la alerta en la página web del CNDES:** Solicitud de publicación de un cartel de un desaparecido por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y aprobación de la misma por parte del CNDES.
- **Reincidente:** Se considera reincidentes las personas que, a lo largo de su vida, han sido denunciadas como desaparecido más de una vez, independientemente de la edad, y las fechas en las que se produjeron las desapariciones.
- **Sexo:** Corresponde con el sexo biológico del desaparecido (hombre o mujer). Se tiene en cuenta el sexo biológico, para facilitar un futuro cotejo con restos humanos que puedan corresponder a la persona denunciada. Los casos con sexo desconocido corresponden a denuncias en las que no se ha facilitado esta información.
- **Tipo y subtipo de denuncia:** Tipo (voluntaria, involuntaria o forzada) y subtipo de denuncia, cuando son catalogadas por los investigadores.

Tal y como se reflejó en el anterior informe anual, se ha diseñado un módulo específico, dentro de la página web del CNDES (denominado ESTADISTICAS), que permitía consultar todos los datos bajo el sistema PC-AXIS. Este software ha sido reemplazado por Tableau, mejorando así la visualización de los datos, permitiendo utilizar filtros dinámicos.

Este software ha sido reemplazado por productos Tableau Analytics, mejorando así la visualización de los datos. Actualmente se está trabajando en la confección de series de datos que se consideran relevantes, las cuales serán publicadas a lo largo del año 2025 y permitirán ampliar la información expuesta en el presente informe.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN
Y ESTUDIOS



CNDES

CENTRO NACIONAL
DE DESAPARECIDOS



ELABORADO POR EL CENTRO NACIONAL
DE DESAPARECIDOS